

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Foro Sobre Reformas a la Ley de Participación Ciudadana
Xochimilco

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. MODERADOR.- Sean bienvenidos.

Agradecemos la presencia del ingeniero José Eric Carmona Hernández, que se encuentra con la representación del Jefe Delegacional; el Secretario Particular de esta demarcación. Bienvenido, señor, muchísimas gracias por su presencia.

Nos acompaña la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Muy buenos días, bienvenida también, un aplauso por favor.

El diputado Horacio Martínez Meza. Muy buenos días, bienvenido.

La diputada María de Lourdes Amaya Reyes. Muy buenos días.

El ingeniero Edgardo Gutiérrez Quiroz, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana. Muy buenos días.

Vamos a pasar rápidamente a este foro. Primeramente vamos a pedirle, si es tan gentil, el licenciado José Eric Carmona Hernández, Secretario Particular del

Jefe Delegacional en Xochimilco, que tiene un mensaje para todos los aquí reunidos. Bienvenido, señor.

EL C. LIC. JOSÉ ERIC CARMONA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días.

Buenos días todos, de parte del Jefe Delegacional en Xochimilco, el ingeniero Manuel González González.

Primero, les pide una disculpa por no estar presente por una situación que se presentó, pero bueno, les da la más calurosa bienvenida a miembros de la Asamblea. Diputados, bienvenidos, es su casa.

Deseándoles el mayor de los éxitos en estas mesas de trabajo donde la idea principal será el beneficio de la comunidad de Xochimilco, así como las demás delegaciones, les damos la más calurosa bienvenida, muy buenos días.

Siendo las 9:45 horas, se dan por inauguradas las mesas de trabajo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias.

Vamos a pasar de lleno a este foro.

Vamos a pedirle a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, que nos haga el favor de hacer uso.

El ingeniero Edgardo Gutiérrez Quiroz, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, por favor, adelante.

EL C. ING. EDGARDO GUTIÉRREZ QUIROZ.- Distinguidos diputados de la Comisión de Participación Ciudadana de la V Legislatura, distinguidos invitados, distinguidos ciudadanos, vecinos, amigos todos.

Es un gran honor estar en este Foro Sobre las Reformas de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Creo firmemente que nuestra gente de la ciudad sabe cómo organizarse, ya que la base de todo cambio es la organización, y en 1997 los ciudadanos

participativos lograron un cambio, un cambio democrático para nuestra Ciudad de México.

Pero creo que nos falta mucho y precisamente lo que nos falta es la participación, la participación de la gente, la participación de ustedes. Nos falta también información.

Por eso felicito a nuestros diputados, que después de varios años saquen del olvido a esta Ley de Participación Ciudadana y los invito a que pronto la pongan en práctica.

Sabemos el trabajo que tenemos que hacer nosotros los funcionarios públicos, que es la difusión de esta ley y de todas las que existen, para que la gente se entere y participe, ya que las leyes ahí están pero desgraciadamente no hay foros como estos para que la gente, los ciudadanos se enteren.

Es fundamental recoger y escuchar las opiniones de los vecinos y especialistas y de ustedes ciudadanos participativos, para que esta reforma de la ley vaya más allá de las ingerencias de los partidos políticos, que sea realmente democrática y que se escuche la voz de ustedes.

Se requiere de una ley construida y apoyada por una amplia mayoría de aquí de Xochimilco, de todo tipo, ciudadanos, profesionistas, campesinos, amas de casa, tenemos que participar todos aquí en Xochimilco. Pero para logra lo anterior necesitamos que nuestra gente tenga confianza, ya que sin la confianza no existe la participación ciudadana.

Distinguida Comisión, quiero hacerles saber que aquí en Xochimilco tenemos 14 pueblos originarios, los cuales se rigen por usos y costumbres, y tenemos la figura del Coordinador Territorial. Esta figura tan importante aquí en Xochimilco no está incluida en la Ley de Participación Ciudadana como un órgano de participación ciudadana. Por eso les informo que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en Xochimilco le hará llegar formalmente a la diputada Lourdes Amaya, integrante de esta Comisión de Participación Ciudadana, para que se integre la figura de Coordinador Territorial en el artículo 3º de la Ley vigente de Participación Ciudadana.

Vecinas y vecinos, recuerden que el poder está ahí, sólo hay que informarse y organizarse.

Bienvenidos sean todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias.

El licenciado José Eric Carmona, Secretario Particular y el ingeniero Edgardo Gutiérrez Quiroz, en estos momentos se van a retirar, van a seguir al Delegado que está en una de las comunidades, están haciendo cada semana audiencias públicas, entonces ahorita van a formar parte de alcanzarlo porque ahí se requiere de todas las áreas en estas audiencias públicas. Muchísimas gracias.

Se retiran de este espacio y nosotros continuamos con este foro.

Gracias por dar el inicio de esta mesa de trabajo, en la cual yo quiero pedir, por favor, si ya se encuentra por ahí Narciso López Aguilar o Irma Fuentes. No.

Don Gael Peñaloza, tampoco.

Tenemos aquí los registros de otros ponentes.

Vamos a pedirle, si es tan gentil, a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, que ella es la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, sea tan gentil también de hacer uso del micrófono, por favor.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muy buenos días a todas las vecinas y vecinos de la Delegación Xochimilco que nos honran con su presencia el día de hoy.

Quisiera agradecer, primero que nada, a ustedes la presencia y el tiempo que se están tomando para poder dialogar acerca de esta ley, que como ustedes saben, tiene su origen en el 99 y que después efectivamente más de 10 años podemos volver a hacer reformas, las más correspondientes sobre todo en materia de facultades, funciones, integración.

Les quiero comentar que esta ley fue modificada en el año de 2005, quiere decir que la mayor parte de la misma fue realizada en el 2004 por la III Legislatura, ni siquiera por la IV ni la V Legislatura. Por ello creemos importante modificarla en muchos de sus artículos, ya que en el mes de diciembre la Comisión llevó una serie de trabajos para poder consensar y de manera unánime reformar la parte únicamente que se refería a la fecha de la elección.

Ya el día de hoy podemos decir con toda la certeza que el domingo 29 de agosto vamos a llevar a cabo nuestra elección vecinal, y para ello requerimos llevar un gran esfuerzo de difusión de la ley, de capacitación, de formación, pero también de poder tocar base con ustedes, con los ciudadanos, en torno a los asuntos que hay que modificar o bien, como comentábamos con muchos de ustedes en otros foros, de agregar parte fundamental en el caso de las delegaciones que tienen y entre sus comunidades barrios y pueblos, es fundamental que se integre todo un capítulo en la ley que pueda hablar de este tema.

Para ello, el día de hoy estaríamos concluyendo en esta delegación y en V. Carranza los 16 foros, hoy es nuestro último día y la experiencia que hemos tenido hasta ahorita arroja muchísimas propuestas, han sido más de 2000 vecinos, más de ciento y tantas ponencias muy ricas en contenido, que nos han indicado que cada una de las delegaciones, como ya lo sabemos, tiene problemáticas distintas que tienen que ser tomadas en cuenta por la ley.

Pero también queremos que ustedes conozcan un poco acerca de ella y de lo que vamos a platicar el día de hoy, como lo es el que también en diciembre se reformó, se quitó ese requisito para que las asambleas ciudadanas se puedan llevar a cabo sin tener en cuenta el requisito del 0.5 por ciento de la población para poder llevar a cabo la asamblea vecinal.

También que el Instituto Electoral del Distrito Federal pues es el órgano que va a ser encargado de todo el proceso de la elección ciudadana, datos que es muy importante que ustedes tengan en consideración; y también que el Tribunal Electoral va ser quien va a resolver la parte jurisdiccional de la elección.

Entonces con estos datos quisiera comentarles que el foro tiene el propósito fundamental de escucharlos a todos y cada uno de ustedes. El día de hoy no van a escuchar ponencias magistrales ni mesas de expertos, sino únicamente van a ser ustedes quienes van a tener el derecho de voz para poder nutrir toda esta serie de propuestas.

Quiero agradecer significativamente el apoyo de la delegación por la realización de este foro. Nos hubiera gustado mucho que el Jefe Delegacional estuviera porque es un tema fundamental que toca muchos de los órganos administrativos y la parte del involucramiento con la ciudadanía, pero vamos nosotros a continuar con nuestra dinámica y les agradezco muchísimo su atención y tienen ustedes el micrófono.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

EL C. MODERADOR.- Antes de pasar con los ponentes, vamos a pedirle a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrante de esta Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Muy buenos días.

Primero comentar que me pidió el ingeniero Edgardo Gutiérrez que comente que el licenciado Juan Carlos Manríquez queda ahorita en su representación en esta mesa de trabajo, que a él propiamente le hubiera gustado estar, tanto a él como al Jefe Delegacional, ya que es un asunto que obviamente involucra a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y era importante la presencia, pero bueno.

Quiero primero agradecerles la presencia a todos ustedes, el estar aquí el día de hoy, que efectivamente como comentaba la diputada Lizbeth Rosas, el orador principal el día de hoy son ustedes.

Venimos a escucharlos, venimos a plasmar e incluso comentarles que todo lo que se vaya a platicar el día de hoy, todo lo que se vaya a decir, todas las ponencias y las intervenciones se van a grabar, va a haber una versión estenográfica de tal forma que nada se nos pase, para que cuando tengamos la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana, efectivamente todo lo

que se haya platicado aquí, se haya expuesto, quede bien preciso y no se nos escape nada.

Agradecerle también a Eric, bueno, ya no están aquí, la presencia, el apoyo que nos dieron para este evento. Con el problema del frío la verdad es que sí, la gente viene menos.

Comentarles que el foro, ya lo comentaba la diputada Liz, pero no está por demás mencionarlo, estamos tratando de ya con ustedes escuchar las modificaciones que ustedes tengan pendientes o quieran expresar el día de hoy, de tal forma que podamos hacerle las modificaciones a la ley de lo que ha sido ineficiente, de lo que ustedes consideran que no ha servido, que tenemos que modificar y que a lo mejor sea una manera y una ley que obviamente ya fue aprobada pero que queremos modificar y que sabemos que la mejor manera de hacerlo es con ustedes, escucharlos a ustedes, saber qué es lo que han visto de la ley, qué es lo que no les ha parecido, y por eso precisamente es que estamos haciendo estos 16 foros que oficialmente el día de hoy concluimos.

Ha asistido gente, ha asistido en algunos más gente, en algunos menos, pero obviamente la gente que ha estado se ha visto que tiene interés por ello.

Mencionaban aquí, incluso ya es un tema que hemos platicado en la Comisión, de la elección de los Coordinadores Territoriales, que es un tema que ha saltado en todos los foros que hemos tenido, sobre todo en las delegaciones que contamos con pueblos originarios y que contamos todavía con esta figura de Coordinador de Enlace Territorial en Milpa Alta o Coordinador Territorial aquí en Xochimilco, pero sin embargo obviamente ya platicábamos en la Comisión y vamos a ver de qué manera incluso en la Comisión podemos buscar la manera de trabajar la siguiente elección de Coordinador Territorial aquí en Xochimilco para que podamos llevar esto por el buen camino, para que no haya los problemas que hemos tenido en otras ocasiones.

Entonces yo el día de hoy a nombre de mis vecinos de Xochimilco le pido a la diputada Presidenta de esta Comisión pudiéramos apoyar a la Delegación Xochimilco en la realización de la elección.

Más allá, y para no extenderme más, le vamos a dar pie y le vamos a dar inicio al foro escuchando al orador principal del día de hoy, que son ustedes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- El diputado Horacio, por favor, si es tan gentil. El también es integrante de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias, muy buenos días.

Voy a ser muy breve, ya lo sustancial lo dijeron nuestras compañeras diputadas presentes el día de hoy.

Solamente señalar que esta preocupación que dio a conocer el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana es algo que vamos a retomar. Un servidor, aparte de ser integrante de esta Comisión de Participación Ciudadana, soy Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios del interior de la , que es importante resaltar que por primera ocasión en este Organo Legislativo se está abordando este tema.

Algo que hemos venido coincidiendo la gente que hemos tenido la oportunidad de haber nacido en un pueblo originario, es que pueda la ley reconocer los usos y costumbres de estos importantes entes que existen en las 16 delegaciones, pero que se acentúan sobre todo en las delegaciones del sur, y que nosotros vamos **EL C. MODERADOR.-** Pasaremos a las ponencias.

Antes de ello, si alguna persona no se ha registrado con su ponencia, por favor le invitamos a pasar a la mesa para que pasemos a escucharle.

Reitero, Narciso López Aguilar e Irma Fuentes. ¿No están, verdad? ¿Sí están? Por favor, empezamos con ustedes.

Narciso o Irma, el que guste.

Vamos a escuchar su ponencia.

Les recordamos, les suplicamos 10 minutos máximo, por favor, para que podamos escuchar las demás ponencias.

Reitero, los que no se hayan registrado en la mesa, lo hagan por favor y que nosotros tengamos su nombre y el nombre de la ponencia.

Ahorita vamos a escuchar “los órganos de representación ciudadana”. Adelante, por favor.

EL C. NARCISO LÓPEZ AGUILAR.- Buenos días.

Felicito al presidium.

Yo traigo algunas notas, mil disculpas, lo que pasa es que se está cayendo el cielo y venía con mucha mucha prisa porque me parece que sí es importante. Le voy a dar lectura rápida a mi resumen, porque si no, me va a ganar el tiempo.

Nosotros preparamos algo para hacernos varias cuestiones y preguntas que tienen que ver con nuestra ponencia.

Empiezo en base al diagnóstico que hemos hecho nosotros los ciudadanos con lo siguiente. Nuestro diagnóstico de la reforma genera preguntas que servirán para el razonamiento de todos y cada uno de nosotros.

La participación social y comunitaria debe ser reglamentada desde el plano conceptual: ¿Cuáles son las instancias de que deberían de establecerse como necesarias para optimizar la relación gobierno-ciudadanía? ¿Es necesario reglamentar toda la participación ciudadana? ¿Cuáles son los procedimientos y mecanismos posibles de reglamentar en la , tomando en cuenta que la realidad de las delegaciones responde a diversos contextos culturales, sociales y sus problemáticas? ¿Cómo garantizar el ejercicio de los derechos individuales y sociales para la ? ¿Responden algunos mecanismos y formas de a la definición democrática del gobierno delegacional en turno, esto es muy importante? ¿Cómo lograr una mejor vinculación ciudadana sobre los recursos públicos sin que se reduzca la legitimidad de las acciones y propuestas gubernamentales? ¿En todas las delegaciones se debe de incidir de igual forma en las políticas públicas locales a partir de la ? ¿Qué otras formas tendríamos que llevar a cabo para originar las propuestas de participación ciudadana como la revocación del mandato, entre otras, por ejemplo?

Si la es un derecho, también del otro lado debe de ser una obligación como límite de los derechos y obligaciones particulares y las exigencias sociales.

La reforma necesita considerar este debate y proponemos algunas soluciones sobre los organismos de representación como es la Asamblea Ciudadana, el Comité Ciudadano y el Consejo.

Sobre los instrumentos, para nosotros urge constituir o construir o tenerlos a la mano el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, la Red de Contralorías Ciudadanas, que es fundamental, audiencias públicas, recorridos del Jefe Delegacional, Asambleas Ciudadanas, y por qué no considerar la figura de revocabilidad del mandato en estos tiempos.

Los procedimientos y mecanismos deben de partir de la vinculación, la problemática, de la reglamentación, debe involucrar el reconocimiento de instrumentos claros y procedimientos que los operen.

En suma, la en la gestión del Gobierno Central y Local es una necesidad ineludible de nuestro tiempo, como parte del poder popular y la gran masa tan urgente como se requiere desplegar la democracia directa en el , lo cual abre una resistencia política entre las necesidades sociales de la y la efectiva capacidad del gobierno para convertirse en una institución incluyente.

Finalmente, la creación de Comités Ciudadanos favorece al poder y la energía de las acciones de gobierno y propicia formas de participación comunitaria que solucione los problemas. La requiere un amplio consenso social que justifique su reglamentación y sobre todo que posibilite la continuidad a pesar de los cambios gubernamentales que siempre estamos experimentando.

Es urgente y necesario avanzar en la aplicación, asignación, descentralización de recursos y capacidades para establecer formas de gobiernos más cercanos a la gente, a través de las asambleas, los Comités Ciudadanos y Consejos, elegidos siempre mediante sufragio universal, libre y secreto.

La ciudadanía entonces la entendemos como resultado de tres sutiles elementos: uno, la adquisición, adjudicación, posesión o conquista de un

conjunto de derechos y deberes por parte del ciudadano en una sociedad política determinada; dos, la pertenencia a una comunidad política determinada, Estado-sociedad civil; y tres, la oportunidad y capacidad de participación en la definición de la vida pública, política, social y cultural de la comunidad a la cual se pertenece.

Estos tres componentes: identidad, Estado-sociedad civil, derechos y Gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Gracias, señor Narciso López.

Vamos a invitar para escuchar a la licenciada Lucía Chabolla Serrano, por favor, ponente, sobre las experiencias de .

LA C. LIC. LUCÍA CHABOLLA SERRANO.- Gracias.

Buenos días, señores diputados; buenos días, vecinos todos de Xochimilco.

Creo que este foro de reformas primero que nada ya es un éxito, porque creo que la no es una ley muerta, es resultado ya de muchos años de lucha del Pueblo Mexicano que realmente se concretan en una cuestión legislativa, pero que termina una etapa, empieza una nueva etapa y justamente la ponencia que traje, muy breve, es en este tenor.

Se ha hablado un poco de la coyuntura, de la experiencia del Pueblo Mexicano, cómo estamos en este momento y cómo a partir de esta perspectiva pues se ven las propuestas, el futuro de lo que es la .

México, como el resto de los países del mundo, se encuentra inmerso en una profunda crisis, crisis que dificulta la articulación de proyecto neoliberal impuesto por el gobierno, y hace que las consecuencias más graves de toda esta crisis recaigan sobre las grandes mayorías, sobre la gente con menos recursos, menos organizada y más vulnerable.

La globalización como estrategia económica impone el monopolio y los grandes intereses transnacionales, rompe fronteras y los gobiernos legislan para que sus intereses sobrevivan. Las leyes han servido para mantener sus intereses.

Como ideología impuesta se nos presenta la globalización como algo necesario, que debe romper fronteras, para que cualquier traba al su desarrollo sea retirada. En este contexto, las leyes han servido para eso, para demostrarnos la vigencia de la globalización y que ningún proyecto popular es viable.

Además de la creciente privatización de las empresas públicas, la soberanía nacional es lesionada todos los días por el alto costo social de medidas económicas impuestas. El creciente empobrecimiento del pueblo en el que más de 20 millones e personas subsisten en la pobreza extrema, con la tensión y violencia social que este proceso genera todos los días y que sentimos todos los días todos los mexicanos.

Las industrias dominadas por los grandes monopolios han desplazado y despedido a miles de trabajadores, lo que ha sumido a las familias en las consecuencias del desempleo.

Los medios han sido instrumento para legitimar esta privatización de la industria eléctrica energética, construyendo una imagen de que todo está bien y las medidas privatizadoras sumadas son necesarias, es decir, el Estado utiliza los medios de comunicación para generar una opinión pública favorable a esta privatización, con ello se destruye y se ha destruido el tejido social totalmente intencional, es decir, se desorganiza a la gente. Si no hay una información verídica, si no hay comunicación, la organización popular se merma como se ha mermado.

Todo el tiempo vemos una guerra mediática entre los partidos, entre fuerzas políticas, desprestigiándose unas a otras. Frente a esta crisis económica y política, el pueblo, pese a la guerra mediática, se ha organizado en distintos frentes y sobre todo ha sido evidente la organización frente a la privatización de la industria eléctrica y el petróleo, frente al deterioro de la calidad de educación y la salud, además de la lucha diaria que todos los mexicanos y los ciudadanos del tenemos por obtener trabajo o por mantenerlo.

Debemos evaluar todos los programas que se realicen, cómo se priorizan, cómo de alguna manera se ejecutan.

En el mes de mayo de 2004 se aprobó en la esta nueva que en el 2005 fue reformada, con ello se amplían las facultades y las competencias de la asamblea vecinal y las Comisiones Vecinales en la También notamos en ese entonces que nosotros éramos de los más jóvenes, pero el Comité Vecinal se integraba en su mayoría por gente mayor. Normalmente el joven se clasifica entre 18 y 29 años, yo creo que la ley también debe de garantizar, casi obligar, diría yo, la participación en un porcentaje de jóvenes, yo diría que no estaría mal entre 25 y 30 por ciento de los integrantes del comité, del Comité Ciudadano Vecinal, que obligatoriamente fueran jóvenes, hombre o mujer, porque en ese entonces se garantizaba por lo menos la equidad de género, 50 y 50, hombres y mujeres, pero hoy los jóvenes están alejados de la y de la práctica política, hay un desencanto, el desencanto permea por todos lados.

Igualmente, la duración de las campañas, no sé cómo venga la ley, pero en el ánimo de no desgastar y dividir más a las comunidades, porque las comunidades cada vez se dividen más por la cuestión política y también por la cuestión ciudadana...(inaudible)...la planilla común.

Entonces sí sería interesante ver de qué manera o qué mecanismo se podría proponer para que exista un, que el segundo a bordo del comité, llámese Secretario, llámese Vicecoordinador, no sé, tenga también participación, sea parte de, para que la planilla que quede debajo de la ganadora también se integre. Esto nos llevaría al fortalecimiento de la participación de todos los vecinos, ser tolerantes y habría transparencia al interior del Comité Ciudadano, pienso yo.

También nos hizo falta que la autoridad delegacional o la Asamblea, habría que definir, nunca nos expidieron nada, una credencial, ni para motivarnos ni para saber que éramos integrantes del Comité Vecinal, únicamente contábamos con la constancia de mayoría. Yo creo que sería conveniente y deseable que cada integrante del comité tuviera un reconocimiento a través de una credencial, con cierta vigencia anual renovable.

Igualmente, ya se mencionó aquí, y me pareció muy acertado, en cuanto al funcionamiento del comité, en este país todos cobran, desde el Presidente de

la República hasta el de abajo, todas las instancias tienen presupuestos, pero los Comités Vecinales, digo, sí se habla aquí de la democracia y la participación, potenciar a la ciudadanía, pero la realidad es otra.

Entonces sí me apegó a esa propuesta de que posiblemente no haya condiciones, digo, para pagar o para apoyar a algunos miembros del comité, yo más bien me inclinaría, para mantenerlo honorífico y el desinterés ciudadano, por que si no la cosa se va a poner peor, que sí hay que apoyar para un mínimo funcionamiento, yo creo que un espacio arrendado, la papelería básica, la computadora, el internet, el teléfono y hasta la cafetería, porque inclusive a nivel delegación y municipio se tiene cafetería cuando hay un presupuesto también oficial, pero los vecinos no tenemos nada, en ese entonces no tenían nada. Esa es la realidad, las reuniones las hacíamos en los domicilios de algunos de nosotros con pura agua o a veces sin agua, porque ni el refresco alcanzaba.

Ya para más menos cerrar estas ideas, estos comentarios, yo creo que también es importante que en cuanto a derechos y obligaciones y sentirse respaldados los vecinos, estamos solos prácticamente. Entonces sería conveniente que se mencione una asesoría legal para actividades propias del comité, que no sé de dónde vendría, si de un gobierno delegacional, de la Asamblea o tal vez del Gobierno Central, pero sí es importante una asesoría legal para los miembros del comité, porque con las herramientas que tenemos quedamos muy limitados.

Cierro mi participación sobre estas experiencias de aquel comité de hace una década, que para realmente hacer valer la democracia, el respeto entre unos y otros y la pervivencia, se debe otorgar plena autonomía a los Comités Vecinales, porque la ley anterior mencionaba que la autoridad delegacional pudiera participar, ser parte de una organización.

Tuvimos una experiencia donde empezamos a convocar a los comités electos, en este foro precisamente, tuvimos más o menos un periodo de 2, 3 meses, creo que por ahí hay algunos compañeros coordinadores, y de las 71 UT que más o menos integran la delegación, llegamos a ser casi el 40 por ciento de

comités aquí reunidos en este foro, y a partir de ahí impulsar las propuestas para las acciones de gobierno.

Pero definitivamente me apegó a que los Comités Ciudadanos deben de tener una total y completa autonomía fuera de las autoridades delegacionales y de las representaciones populares.

Eso es todo de mi parte, espero que haya contribuido un poquito con las experiencias que tuvimos.

Gracias a todos.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias.

¿Don Mauricio León todavía se encuentra con nosotros? No está.

Vamos a invitar a nuestro ponente, la politóloga Sara Muñoz Mejía, si es tan gentil, por favor, de pasar a este micrófono.

Aprovechamos este instante para agradecerle a Don Jesús de Jesús, Coordinador de Santiago Tepalcatlalpan, que se encuentra con nosotros. Bienvenido.

LA C. SARA MUÑOZ MEJÍA.- Hola, buenos días.

Buenos días a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en la Asamblea Legislativa, a la Presidenta y al Director Ejecutivo que tuvo que retirarse por acciones delegacionales.

Nosotros somos una organización que hemos estado en todos los foros de las mesas de participación ciudadana. Yo soy vecina de aquí de la Colonia Xicalhuacán en Xochimilco.

Nosotros hemos estado proponiendo para todas las mesas de participación ciudadana puntos específicos de la reforma de la ley.

Nosotros estamos integrados por el Comité Pumas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de la UNAM en la Comisión de Derechos Humanos; Vanguardia por Xochimilco, Comité de Lucha Popular, la Asociación

Nacional de Condóminos y Vecinos y el Frente Metropolitano y Movimiento de Cooperativas.

Como ciudadanos del Distrito Federal consideramos que sus múltiples reformas a sus leyes y reglamentos están orientados a legitimar las acciones y decisiones de gobierno, y en cierto sentido a controlar y a mediatizar la participación de la ciudadanía en diversos temas, asuntos y problemáticas que competen a los habitantes de la ciudad más grande.

La incapacidad del entonces Departamento del Distrito Federal frente a la devastación que dejaron los sismos de 1985 propició la aparición de nuevos movimientos sociales fuera del control corporativo del PRI, quienes con otros sectores generaron paulatinamente una nueva cultura ciudadana, cuya organización y presión obligó al Estado a abrir espacios políticos a nuevos actores y a mejorar leyes e instituciones.

Entonces no fue de la nada que en 1987 naciera como órgano de representación ciudadana la Asamblea de Representantes, cuyas facultades eran muy pequeñas, era dictar Bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, los cuales son ampliados en el marco de la reforma política del Distrito Federal en 1994, en cuyo seno se elaboran desde entonces leyes para la Ciudad de México.

Para 1996, mediante decreto, se le otorga el carácter de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a sus integrantes la facultad de diputados. Se nos otorgaba por fin la posibilidad de contar con un órgano de representación popular que se eligiera en 1997 por primera vez por voto.

Conformada esta reforma política, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la elección por voto libre, universal y secreto de las autoridades y el Departamento del D.F. se transforma en Gobierno del Distrito Federal; se fortalecen las facultades de los órganos de gobierno local.

Pareciera una historia sin fin. Los que presenciamos la transición del Departamento del Distrito Federal en Gobierno del Distrito Federal sabemos que es un proceso incompleto, tenemos un Jefe de Gobierno equivalente a un

gobernador, con la salvedad de poder ser destituido por el Congreso de la Unión. Recordemos el desafuero de Andrés Manuel.

Asimismo, el Jefe de Gobierno sólo propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, pero es el Presidente quien lo designa con la facultad de destituirlo cuando así considere conveniente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene autonomía limitada porque aún se dependen del Congreso de la Unión para definir el presupuesto y el techo de endeudamiento, entre otros aspectos.

Para el 2000 la figura más cercana a nosotros de representación es el Delegado. También se elige por voto libre, directo y secreto a partir del 2000.

Los Jefes Delegacionales se eligen ahora en urnas y la Asamblea tiene la facultad para llamarlos a comparecer para revisar el estado que guardan sus administraciones.

Las delegaciones, a diferencia de los municipios, carecen de un cabildo, es decir, de los contrapesos políticos y sociales necesarios para el ejercicio democrático de un buen gobierno, por lo que los Jefes Delegacionales están convertidos en Virreyes, en cuyos territorios su palabra es la ley.

Las reformas para dotarnos de derechos políticos avanzan con lentitud. Un ejemplo es la ley que hoy nos trae aquí, la Ley de Participación Ciudadana, que después de transcurrir una década la Asamblea Legislativa la revisa, adiciona decide convocar a elecciones de representantes civiles con una serie de candados, ausencias y mecanismos de elección que en lugar de generar un espíritu democrático genera desconfianza de los electores.

Es por esto que la convocatoria para elección de comités en agosto del presente año carece de fundamentos. Aún no se tiene la certeza jurídica de una elección limpia donde se establezcan mecanismos de impugnación y se le otorguen facultades a los ganadores para tener voz y voto en la toma de decisiones de los asuntos públicos. No hay un presupuesto participativo mediante el cual cada colonia pueda hacer uso de ese dinero en mejora de su comunidad.

Nuestras propuestas para la Ley de Participación Ciudadana en específico son: la revocación de mandato de aquellos ciudadanos que representen algún cargo de representación y para aquellos funcionarios que no hagan portar la voz de nosotros como pertenecientes de esta delegación; la integración de organismos ciudadanos equivalentes a cabildos en un alto sentido de fiscalización y toma de decisiones; la participación activa de los ciudadanos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Ahora viene también la reforma a la Ley de Desarrollo Urbano. Sería muy bueno que todos la tomáramos, la leyéramos y propusiéramos en la consulta que va a haber para dictar disposiciones.

En este momento está en la Asamblea Legislativa y yo creo que Xochimilco es una delegación que está muy implicada en este tema con respecto a nuestras tierras.

Seguridad jurídica al ciudadano y a las instituciones involucradas en la elección de comités, sistemas de impugnación ante una elección que deje mucho qué desear.

Gracias, eso sería todo, un abrazo para todos.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias, Sarita.

Vamos ahora con la licenciada Angélica Garduño Castro, si es tan gentil, por favor. Su tema de ponencia es “Organos de Representación Ciudadana”. Bienvenida.

LA C. LIC. ANGÉLICA GARDUÑO CASTRO.- Buenos días, diputados, diputada, ciudadanas y ciudadanos y autoridades delegacionales.

soy vecina de Barrio 18 y vengo a exponer de acuerdo a las experiencias vividas todas las situaciones y problemáticas que tenemos.

Agradezco a la Comisión de Participación Ciudadana, en especial a la diputada local por el Distrito 36, María de Lourdes Amaya Reyes, por la invitación a la

ponencia en este Foro “Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”.

Debido al corto tiempo que tenemos en esta ponencia, seré muy breve.

Me honra estar en este foro en donde me permito expresar que la principal preocupación como ciudadano es saber quién nos está representando ante nuestras autoridades, bajo qué conducto debe llegar y bajo qué principios. Por tal motivo, me decliné al tema “Organos de Representación Ciudadana”, por eso, por ser los medios por los cuales se realizan las gestiones en una relación ciudadana de órganos de ciudadanía, órganos de representación ciudadana y autoridades.

Su acción es determinante para que los ciudadanos se interesen en participar en la política social.

Me atrevo a dar mi punto de vista porque tuve la oportunidad de participar en el Comité de Vigilancia de mi comunidad, en Barrio 18, en la Delegación Xochimilco, porque fuimos elegidas a través del 11º instrumento de la Ley de Participación Ciudadana, la asamblea, en el periodo de 2007-2008 estuvimos participando y observamos toda la problemática de la comunidad.

Actualmente también formo parte de Líderes Unidos en Lucha, entonces estamos trabajando en las gestiones de la comunidad.

En todo este ámbito, nos permiten visualizar todas las necesidades de la ciudadanía de nuestra demarcación.

En mi comunidad la principal problemática es la inseguridad. Uno de los factores que ha provocado nuestra inseguridad es la situación geográfica por ser vecinos directos de la Delegación Iztapalapa, ya que de acuerdo a estadísticas es una de las delegaciones con mayor índice delictivo. Lo pudimos comprobar porque de los delincuentes detenidos en nuestra comunidad todos pertenecen a esta delegación.

Por cierto, acaba de salir del reclusorio, lo que pasa es que esto es algo delicado y yo le pido a las autoridades delegacionales que nos ayuden, porque

hay un individuo que acaba de salir también del reclusorio y en la zona de Toltenco está, bueno, ya violó a una de las chiquitas de este espacio, entonces es un llamado de auxilio por parte de todos estos ciudadanos de la zona de Toltenco, de los Parajes Toltenco, que piden que se revise la zona y que atrapen a este delincuente porque está sobrepasando los límites y ha querido violar a varias de las niñas menores de edad de esta zona. Entonces este es un llamado de parte de la ciudadanía que nos interesa que las autoridades resuelvan.

Otro grave problema de inseguridad es el secuestro. Han secuestrado a 2 de nuestros vecinos que nos han pedido que se mantengan anónimos debido al temor de represalias. Por un lado, están dentro de la comunidad, también en Barrio 18 y la Cebada, se han detectado centros de la organización de estos secuestradores.

Afortunadamente ya han tomado medidas todas las instancias y han detenido a este crimen organizado.

Como ven, cada una de las demarcaciones territoriales en Xochimilco cuenta con diferentes problemáticas de acuerdo a su situación geográfica, demográfica, económica, política, social, étnica e identidad cultural.

Cabe mencionar que una de las grandes problemáticas en Xochimilco son las inundaciones que sufren principalmente los vecinos de la Colonia San Bernardino. También es un llamado que les hacen los vecinos a las autoridades para revisar este grave problema. Es lamentable que los vecinos tengan que subir sus muebles sobre tabiques para evitar su deterioro ante estas inundaciones.

La Ley de Participación Ciudadana nos marca en el artículo 3º que los órganos de representación ciudadana en las unidades territoriales del Distrito Federal son los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos. Esta organización social ha perdido fuerza debido a que no se le ha dado el reconocimiento legal y el apoyo, el seguimiento de sus gestiones hasta concluir las dentro de una programación aceptable, ni la motivación para continuar con este trabajo tan demandante.

Cuando hablamos del reconocimiento legal de este órgano que es tan importante, también necesitamos que se amplíe la visión de todas las coordinaciones territoriales, porque desgraciadamente existimos barrios que han surgido, son nuevas colonias que estamos exentos de este apoyo, de esta representación de los Coordinadores Territoriales, me refiero a nuestra situación geográfica que es Barrio 18, La Cebada y sus alrededores, no contamos con un Coordinador Territorial, entonces también necesitamos alguien que nos represente a ese nivel.

Cuando hablamos del apoyo, nos referimos a la remuneración económica de su trabajo desempeñado, que tiene que percibir un salario. Es una motivación para que sus rendimientos sean mayores.

Cuando hablamos de darle seguimiento y respuesta, puntualizando la fecha de programación de sus gestiones, nos referimos a la acción del Organo Político Administrativo, la delegación. Este trabajo es el punto clave para que las autoridades recuperen la confianza perdida de la ciudadanía.

Las exigencias de la ciudadanía es que se trabaje de manera transparente y que se le mantenga informada. Es por eso que se requiere de la presentación de un informe cuando menos trimestral a través del 11º instrumento de la Ley de Participación Ciudadana, la asamblea.

El dictamen de las acciones de los órganos de representación ciudadana las dará los mismos ciudadanos de acuerdo a los avances realizados. La elección de estos órganos de participación ciudadana propondríamos que se llevaran a cabo cada 3 años, al mismo tiempo de las elecciones de Diputados Locales, Federales y de Jefes Delegacionales, de la misma manera democrática, es decir, que la misma ciudadanía los elija.

Las exigencias ciudadanas son cada vez mayores, buscan calidad no cantidad, y por lo tanto elegirán a un ciudadano que realmente esté preocupado por el bienestar social, que no se preocupe sino que se ocupe en resolver los problemas de la comunidad.

La imagen de las autoridades se desvirtúa desde este nivel. Desde los órganos de representación ciudadana la exigencia debe ser mutua, basada en los principios de transparencia; si uno de los dos falla, estarán fallando los dos.

Es importante la vigilancia de parte de las autoridades de estos órganos de representación ciudadana para que se ejerza la función correcta en la gestión pública.

Para terminar, tenemos que si este órgano de representación ciudadana hace bien su trabajo, se recuperará la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades y por lo tanto tendrán mayor participación política.

Ciudadanas y ciudadanos, a quien le interese participar en formar parte de los órganos de representación ciudadana, no lo vean como su gran negocio, sino como el trabajo que dará como resultado el tener una mejor calidad de vida para sus propias familias.

Tenemos que crecer como ciudad y para eso necesitamos participar todos. Organicémonos, trabajemos juntos, levantemos la frente con nuestras autoridades y caminemos de la mano sin discriminación, sin obstáculos y de manera institucional

Es todo, gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias.

Vamos a invitar a don Ricardo Rodríguez Flores, por favor. Le recordamos que nos digan de dónde vienen o si representan algún organismo, por favor.

Bienvenido, don Ricardo.

EL C. RICARDO RODRÍGUEZ FLORES.- A todos, muy buenos días.

Soy del Barrio San Esteban y actualmente trabajo en la Dirección Ejecutiva de Protección Ciudadana, la Subdirección.

Esta ponencia tiene mucho qué ver, más con la experiencia que tuve en la Dirección General de Participación Ciudadana, la del Gobierno del Distrito

Federal, primero como promotor vecinal y después como coordinador zonal, en el sexenio del licenciado López Obrador.

Le llamé una especie de participación ciudadana 200-2010.

Uno de los temas que en el sexenio de López Obrador se llevaron de manera íntegra fue la política social y la política de participación ciudadana.

Esto tuvo que ver mucho desde que en campaña el licenciado López Obrador recorrió todas las unidades territoriales para reunirse con los Comités entonces Vecinales, para recoger las demandas, inquietudes, quejas, de cada uno de los ciudadanos y de esta forma llevar a cabo su plan de gobierno 2000-2006.

Ya como Jefe de Gobierno anuncia el entonces llamado Programa Integrado Territorial, en el cual a través de 13 o más subprogramas buscaba dos cosas, por una parte, hacer que la gente participara en asambleas vecinales con su asistencia y también con convicción de trabajo. Hubo una participación de los vecinos en algunos lugares como San Gregorio, otros pueblos, hubo hasta 800 vecinos que hablaban del interés que había de la comunidad, pero aquí se invitó a vecinos a participar en comisiones de trabajo y muchos de ellos participaron junto con el Comité Ciudadano. Aquí veo algunos vecinos que desde entonces siguen trabajando por su comunidad.

Esto hizo que hubiera una relación entre los programas sociales y la participación ciudadana, pero hubo algunas cuestiones que hizo que en esto no hubiera un despegue total para que pudiéramos realmente llevar a cabo una plena participación ciudadana.

Menciono que, si ustedes recordarán, en el mes de mayo de 2001 la delegación junto con el Gobierno del D.F. convocó a una cruzada de asambleas vecinales llamadas (inaudible), en las que se iba a discutir cómo distribuir un monto de más de 500 mil pesos, pues llevaba asambleas y los vecinos entusiasmados en un catálogo que incluía luminarias, cuatrimotos, casetas, policía preventiva, decidió y votó en la asamblea en qué se aplicara el presupuesto, pero ¡oh sorpresa!, el gobierno delegacional o el Gobierno del

D.F. pues decidió aplicar este presupuesto de diferente manera, sin respetar la decisión de asambleas vecinales en pueblos, barrios y colonias.

Entonces esa es mi primera propuesta, que existan asambleas ahora llamadas ciudadanas, en donde haya un presupuesto asignado a cada unidad territorial y que vayamos en ese camino de un presupuesto participativo, en donde tanto el gobierno delegacional como el Gobierno del D.F. asignen un presupuesto a cada UT que pueda resolver las necesidades básicas, los principales problemas de la comunidad.

Que se lleven asambleas ciudadanas y que lo que en esa asamblea se decida, realmente se ejecute. Esa es la primera propuesta que tengo en esta ponencia.

La segunda, que haya una nueva distribución de las unidades territoriales. Actualmente se da por elección electoral, pero que no favorecen la identidad de los pueblos, de los barrios y colonias.

Un ejemplo es mi caso personal. Yo vivo en Barrio San Esteban y mi UT se llama La Santísima, nada qué ver; y después estamos otros vecinos del Barrio de Caltongo, entonces eso provoca el interés de los vecinos disminuya o que haya una confusión. Entonces hagamos un test por pueblo, barrio, colonia o por unidad habitacional.

Otro más, posteriormente se crean comisiones de trabajo de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, entonces las llamábamos “comisiones de apoyo comunitario”, el Gobierno del D.F. creó dos programas, el Programa de Acciones Comunitarias y el Programa de Participación y Desarrollo Comunitario, llamado PPDC, en las cuales con los vecinos buscábamos hacer actividades de salud, de educación, en cultura, de medio ambiente, de protección civil, con recursos propios y faltó el apoyo de la delegación, faltó apoyo del Gobierno del D.F., faltó apoyo de las instancias para que esas actividades fueran de impacto.

Valga un ejemplo, actualmente el gobierno delegacional tiene una política territorial a través de las llamadas Brigadas Delegacionales, que tienen la idea de recorrer pueblos, barrios y colonias una o dos veces por cada

lugar...(inaudible), habían tres, mayor participación y faltaba el apoyo, ahora hay el recurso en algunos lugares y falta la participación.

Por eso la otra propuesta es que podamos coordinar esfuerzos, gobierno delegacional, Gobierno del D.F., Comités Ciudadanos, comisiones de trabajo comunitarias, líderes, representantes, grupos, todos coordinemos esfuerzos para trabajar realmente por nuestra comunidad.

Finalmente, la asamblea debe ser el espacio de discusión, de análisis, de liberación de los asuntos de la comunidad, y decíamos, debe pasar de ser una asamblea únicamente informativa a ser una asamblea resolutive, pero que venga de carácter vinculatorio, en la ley lo marca, pero también tenemos que buscar los vecinos que lo que la asamblea determine realmente se ejecute, tanto por la autoridad delegacional o del Gobierno del D.F., es decir, una asamblea que tenga la capacidad de decidir, discutir sus problemas propios y que haya un apoyo, un recurso por parte de los niveles de gobierno.

Para finalizar, quisiera comentar que es necesario que en la elección del 29 de agosto la gente que vaya a participar y los vecinos que resulten electos, realmente, decía un vecino por ahí, no lo vean como un negocio, lo vean realmente como un trabajo comunitario, un trabajo por su colonia, por su barrio, que la cuestión del apoyo o no a los Comisionados, ahí más que un pago o un sueldo, yo estaría a favor de la propuesta que por lo menos hubiera condiciones mínimas para Comités Ciudadanos, ya decían, de un espacio, de papelería, de logística, para poder trabajar, hay mucha gente que quiere trabajar pero le falta el recurso, le falta el apoyo; y que realmente el trabajo sea coordinado entre los niveles delegacionales, del Gobierno Central, el comité y las comisiones y todos quienes tengamos realmente interés en trabajar en beneficio de la comunidad.

A toda la mesa del presidium, a todos ustedes, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a don Ricardo, vecino de San Esteban.

Vamos a invitar al señor Francisco Alejandro Trejo Leyte, si es tan gentil de pasar, por favor. Bienvenido, don Francisco.

EL C. FRANCISCO ALEJANDRO TREJO LEYTE.- Buenos días, honorable público y jurado que nos representa.

Yo comenzaré por citar a un político español llamado Enrique Hertzog, y dice así: La democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos.

Soy alumno del Tecnológico de Monterrey y vengo en representación Campus Ciudad de México, de la Asociación de Ciencias Políticas.

México es un país con instituciones democráticas, por eso es sustancial invitar la participación ciudadana, pero un minucioso análisis realizado por la Red Interamericana de la Democracia, donde participan países como República Dominicana, Bolivia, Brasil, Argentina y México, destacó que el 11 por ciento de la población mexicana participa en materia de recursos electorales, quiere decir que es un pequeño porcentaje de lo que es la participación ciudadana en México.

¿Pero a qué se debe de que no exista una buena participación ciudadana en México? Existen muchas variables y factores, principalmente nosotros atañimos a tres: la cultura, cultura política y cívica que se debe infundir; los medios y vías de la participación ciudadana; y por último, a los funcionarios públicos.

Para atacar el problema de la educación, se debe primero incentivar a los pequeños en las escuelas primarias invitándolos a participar en eventos que se realicen, una simulación de elecciones o simplemente dando propuestas para mejorar su escuela. Esas son unas medidas con las que se puede incentivar y activar una buena participación ciudadana desde pequeños, fomentar la cultura política y la cultura cívica.

En lo que atiende a los medios y vías para la participación ciudadana, en México no son tan eficientes como parecieran ser. Hice un análisis concienzudo de lo que en otros países se ha venido haciendo, y principalmente se debe a la falta de interés, pero qué es lo que provoca el interés, lo que provoca el interés sería muy ambiguo en la sociedad, pero sí podemos

implementar nuevas vías alternas para poder ejercer una buena participación ciudadana.

En países bajos, Amsterdam, se llevan a cabo, se han implantado unos kioscos electrónicos, esto facilitaría el acceso a la información. Aquí podría el ciudadano ir a participar, te da accesibilidad, te da confianza, te da eficacia y te da interés.

Por eso yo propongo que en México se implementen este tipo de instrumentos y mecanismos, poner unos kioscos electrónicos en las vías públicas para que así el ciudadano pueda ir a acceder a la información.

Pero también se necesita saber qué es lo que quiere el ciudadano y cómo es que lo quiere. Por eso se necesita hacer un concienzudo análisis de cómo es que quiere la información y así plasmarlo en los kioscos electrónicos que yo sugiero.

Otro problema son, como bien he dicho, los funcionarios públicos. Yo soy de la Delegación de Tláhuac, no puedo hacer una generalización si también en esta delegación se haga lo mismo, pero según el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana, marca como una vía de participación los recorridos del Jefe Delegacional, en mi caso, en la delegación, el Jefe Delegacional solamente se aparece en los tiempos de elecciones, nunca más vuelve a aparecer por la colonia. No sé si con alguno de ustedes, primero van, tratan de hacer cabildeo aquí y allá “no, yo les prometo” y jamás se vuelven a aparecer.

Si uno trata de ir a presentarle sus problemas, hay mucho nivel burocrático, te salen con trabas, que no lo puedes ver, que no sé qué, te pasan a su asistente, a su secretario, pero nosotros no votamos por los secretarios ni por sus asistentes, votamos nosotros por el Delegado, y por qué no nos atienden, es aquí donde nosotros tenemos que hacer mayor fuerza, porque no son más que funcionarios públicos, nosotros los elegimos y nosotros pagamos con nuestros impuestos, tenemos que hacer eso.

Por eso yo propongo que como en otros países que están en la vanguardia, de igual manera se tomen un tiempo y vayan a las colonias, que es ahí donde

existen los problemas, que no nada más se presenten donde existen, que hicieron la alberca, ahí va nada más a tomarse la foto, no, nosotros votamos por él, porque solamente el pueblo sabe lo que necesita y necesitamos hacérselos saber.

Otro problema, yo tendría un ejemplo. Ayer me tocaba en mi delegación ir a presentar esto, sin embargo los funcionarios públicos me dijeron que no, por qué, porque se había cerrado, llegué a la 1 de la tarde, estuve esperando 3 horas, me dijeron que iban a regresar, sin embargo nunca regresaron. Eso se debe a un problema de falta de seriedad de los funcionarios públicos.

Discúlpennos ustedes si se lo toman tan a pecho, pero yo creo que la Comisión debe tener una seriedad.

Ayer perdí dinero porque el carro me dejó, estuve 3 horas bajo la lluvia, no comí, hice tarea. Ahorita me faltan unas clases de tomar, tengo que llegar corriendo ahorita a la clase, sin embargo es lo que yo pretendo, no es de que no exista participación ciudadana, son muchas veces que los funcionarios públicos se niegan a oírnos, por eso nosotros debemos exigir como estos espacios para nosotros participar. He dicho.

Gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Qué bueno, vecino de Tláhuac, las puertas de Xochimilco están abiertas para escuchar, bienvenido. Estudiante del TEC de Monterrey, muchas gracias.

Vamos a invitar enseguida a René Ixtepan Miranda, por favor, adelante. bienvenido.

EL C. RENÉ IXTEPAN MIRANDA.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de la Delegación Xochimilco.

Vecino de la Delegación Tláhuac, me da un gusto tremendo que la gente joven y sobre todo de una institución privada como el TEC de Monterrey esté presente en este tipo de eventos que sirven y benefician para todos.

Compañeros, amigos del presidium, vecinas y vecinos presentes, buenas tardes.

Hace un poco de frío, entonces si de repente sienten que me tiembla la voz no es de emoción, sino por el frío.

Yo soy vecino de Santa Cruz Acalpixca, a algunos de ustedes ya más o menos tengo el gusto de conocerlos.

Mi ponencia se llama “La nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, funcionalidad o nuevo fracaso”.

Vamos iniciando diciendo que la Ciudad de México ha crecido y se ha desarrollado a través de los años en la ciudad más plural, la más democrática y abierta de todo el país; y si no, creo que la Asamblea Legislativa en ese sentido está haciendo grandes esfuerzos, sobre todo con la ley que en este momento se encuentra en todo el país en una gran tormenta ideológica, la Ley de Convivencia y después los matrimonios gay.

El sentido democrático de esta ciudad debe ser el parámetro para toda la nación y en algunos aspectos se ha logrado. En algunos aspectos la Ciudad de México ha logrado demostrar a todo el país que efectivamente es la ciudad más democrática.

También quiero resaltar una situación. Hace un momento el compañero que me antecedió decía que las instituciones de México son democráticas. Yo creo personalmente que después del 2006, cuando hubo un robo a una elección presidencial, las instituciones del país dejaron de ser democráticas.

Intentaré decir que la intención de esta ponencia radica sólo en mostrar parte de un pensamiento que ha sido, he ido observando y escuchando a través de los años, a través del tiempo con la gente que he conocido, con la que he convivido, y nunca pienso ser en lo más mínimo un erudito en el tema. Muchos amigos y amigas ya son eruditos en ese tema, en el de participación ciudadana.

La participación ciudadana implica dos tipos de movimientos, uno que coloca necesariamente a la sociedad en contacto con el Estado, que es lo que estamos haciendo en este momento; y el otro, que reconcentra a la sociedad en sí misma, buscando su fortalecimiento y desarrollo autónomos.

Ese, compañeras, amigas y amigos, creo que debe de ser el mejor parámetro para decir si realmente la participación ciudadana en el país, en la ciudad y en la delegación funciona. El parámetro donde nosotros podamos tomar nuestras propias decisiones como ciudadanos.

Creo fielmente en la segunda opción, pero también entiendo que no se puede crear de la noche a la mañana y mucho menos cuando se ha maleducado al ciudadano y que a cambio de algo se ofrece algo. Es decir, nos hemos convertido en una sociedad corporativa, todas y todos.

Pero esa segunda opción nos puede dar la posibilidad plena de buscar nuevo enfoque, una nueva visión social, dirigida a ser mejores ciudadanos, más solidarios y autónomos, y tomar mejores decisiones.

En los años 70, esto como introducción histórica, fueron creadas las juntas de vecinos, una por cada delegación, para ampliar las funciones de consulta del Gobierno del Distrito Federal, entonces en ese tiempo era el Departamento del Distrito Federal, con sus respectivas delegaciones.

En 1978, la reforma de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal LODDF, crea los Comités de Manzana y a las asociaciones residenciales. Algunos de ustedes todavía tienen conocimiento de ello.

En 1987 una nueva reforma política en torno a la participación de los habitantes en el gobierno crea la Asamblea de Representantes, la antesala de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un órgano de representación y gestión ciudadana.

Ante la presión por la creciente demanda democratizadora, el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa, perdón, ante la Asamblea de Representantes, en abril de 1991, no le quedó más que hablar sobre la reforma

de Gobierno de la Ciudad de México que implicaba una reforma política de la justicia y la seguridad pública, una reforma de los mecanismos de participación ciudadana, así como administrativa.

Yo recuerdo que en ese entonces creo que el Secretario Particular de Manuel Camacho Solís es el actual ahora Jefe de Gobierno del Distrito Federal, creo, creo que es por ahí el asunto.

Con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 1994, se estableció la integración de los Consejos Ciudadanos, algunos personajes no muy gratos de Xochimilco fueron Consejeros Ciudadanos, no los quiero mencionar porque igual se aparecen por la puerta; y en cada delegación debía de participar en la gestión, supervisión y en su caso consulta o aprobación de aquellos programas que para las delegaciones determinan las leyes correspondientes.

En la actualidad, después de algunos años de participación con los Comités Vecinales, con un gobierno que se ha mantenido en el poder por 3 periodos, con temas que hace algunos años eran tabú y después de haber pasado por un álgido periodo y de grave proceso democrático en 2006 en el país, pero como gran escenario esta ciudad, los Comités Vecinales, hoy Comités Ciudadanos, surgen de sus cenizas nuevamente, y con ello en esta nueva Ley de Participación Ciudadana se nombra a la Asamblea de Ciudadanos, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos.

Sin embargo, hasta qué punto y en qué momento la nueva Ley de Participación Ciudadana servirá al ciudadano común, aquel que se encuentra en la calle, aquel que no mantiene o tiene lazos con dirigentes de partido, aquel que nunca se va a afiliar a una institución política, y que por ello puede tener menos posibilidades de pertenecer a un Comité Ciudadano. En qué momento se dará una apertura real para que este ciudadano comparta su libre pensamiento, su libre decisión y acción.

Conclusiones:

Las nuevas reformas a la ley no propician ni estimulan una participación ciudadana real, por el contrario, la cooptan y dificultan a través del corporativismo que se vive en esta y en muchas otras demarcaciones como Tláhuac, no sólo, y que quede claro, por el gobernante o Jefe Delegacional en turno, sino también por sectores de interés político o económico. De este modo no se propicia la libre organización de los vecinos ni se promueve que determinen la forma en que por barrios, por pueblos, por colonias, por delegaciones, decidan la figuras de representación, es decir, nuevamente se equivocan al invitarnos a un foro de participación ciudadana cuando las reformas ya fueron dadas en la Gaceta de diciembre del año pasado.

Es necesario decir que la Asamblea Legislativa aún desarrollando un esfuerzo, tardío, debe entender que es fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más desarrollados, a través de los cuales pueda manifestarse e incidir en el rumbo de la ciudad.

Es por esta razón que de la manera más humilde presento algunas propuestas que en otros foros ya posiblemente han sido escuchadas o algunos otros compañeros ya las han plasmado aquí mismo, supongo, con otros vecinos de otras delegaciones. Eso quiere decir que sabemos mucho, habemos muchos ciudadanos que coincidimos plenamente en algunas propuestas de este tipo.

- 1.- Promover la participación de la población en las acciones delegacionales y comunitarias para resolver los problemas que les atañen y mejorar sus condiciones de vida.
- 2.- Fomentar la responsabilidad e involucrar a la ciudadanía en el diseño, implementación y control de los Programas Delegacionales.
- 3.- El objetivo de la ley debe de ser el de establecer canales que den origen a una nueva relación más abierta entre ciudadanos y gobierno, mediante mecanismos de carácter de integración que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico constitucional. Sólo así los vecinos del Distrito Federal ganarían mayores espacios para mejorar las condiciones de vida de su entorno en cada una de sus comunidades.

Con esto debemos analizar por medio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el que determinen, gestionen y desarrollen los mecanismos necesarios y con apoyo de los ciudadanos del D.F., para poder exigir una verdadera reforma constitucional para que la Ciudad de México sea un Estado Laico y democrático, un Estado con una Constitución propia, con una Cámara de Diputados y una Asamblea Legislativa.

¿Por qué los vecinos de la Ciudad de México debemos de tener una Asamblea Legislativa? ¿Por qué no nos convertimos en un Estado?

Sí invito a los compañeros diputados y diputadas que se integren a estas propuestas porque es importante.

Ya para concluir. Que la Contraloría Interna de la Ciudad de México se transforme en un órgano autónomo con su propio marco jurídico, integrada por ciudadanos, vecinos y gente de probada calidad moral de cada demarcación.

Promover la participación activa para la formación de ciudadanía crítica, capacitar al ciudadano, encontrar mecanismos donde el ciudadano evalúe a los funcionarios de su demarcación y territorio, al que no funcione exigirle al Jefe Delegacional que lo corra, su remoción.

Con esto no se soluciona directamente el crecimiento disidente del ciudadano común y corriente, y menos si se rige bajo una ley que poco se conoce, pero sí podemos incidir en la posible solución y buscar una esperanza en donde se deben tomar mejores decisiones al gobernante y su gobernador, de modo que es preciso decir que la participación ciudadana apenas se puede imaginar sin una cuota, aunque sea mínima, de conciencia social y democrática.

Es por eso que los elementos de la Ley de Participación Ciudadana deben ser cuidadosos en el sentido de proporcionar un espacio para los ciudadanos comunes y corrientes.

Eso es todo, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas, señor René, aquí está su ponencia.

Vamos ahora a invitar a Jair Peñaloza Ocampo, por favor, Jair, bienvenido. Su ponencia titulada "Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal". Adelante, por favor.

EL C. JAIR PEÑALIOZA OCAMPO.- Gracias, muy buenos días, vecinos de aquí de Xochimilco.

Gracias a la mesa del presidium, al diputado Horacio Martínez, ya lo saludé ayer en la Delegación Tláhuac y creo que lo vuelvo a saludar y eso es bueno ¿verdad?, que nos empecemos a relacionar y a conocer mejor, porque también yo vengo de la Delegación Iztapalapa, donde él fue Delegado, discúlpeme si soy indiscreto, señor diputado.

Yo soy representante de los comerciantes ambulantes Lomas del Seminario, así se nombra a mi organización; y Los Dorados de Villa, también tengo dos organizaciones. Ese es el nombre que quisieron los compañeros que le pusiéramos.

Yo tengo la carrera de Técnico en Administración de Empresas y estudio Derecho Penal en el rubro de la materia penal para seguir trabajando en los movimientos que tenemos necesidad.

Voy a decir mi ponencia, que se refiere a la Ley de Participación Ciudadana. Su presentación es: La participación ciudadana es fundamental para consolidar el régimen democrático moderno al que aspiramos en la Ciudad de México.

La democracia representativa que expresa la soberanía popular a través del voto libre, universal y secreto, instituyendo órganos de representación y gobierno, es un régimen que debe complementarse con la democracia participativa, a través de lo cual los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones en las políticas públicas.

Esto conlleva a la necesidad de democratizar la relación del Estado con la sociedad, porque la democracia no implica sólo elegir libremente a los gobernantes, sino también supervisarlos y determinar en el contenido de sus políticas; y la participación ciudadana da un nuevo cauce a la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Existe una relación compleja y contradictoria en la estructura estatal de la democracia participativa para instituciones de la misma, cuestión que debe ser normada y resuelta de manera equilibrada. La participación ciudadana es una contribución a la democratización y a la relación entre el Estado y la sociedad.

Para el ejercicio de la democracia participativa se requiere del reforzamiento simultáneo de la sociedad y las instituciones públicas, que apunten hacia una reforma política y hacia una nueva cultura política. Para la consolidación de la participación ciudadana se requiere la voluntad política de los gobernantes.

La participación ciudadana es un proceso voluntario de la incorporación de la sociedad a las actividades públicas, esta acción requiere de un alto reconocimiento y valoración para que los ciudadanos puedan reconocer sus derechos y responsabilidades colectivas.

Es un instrumento que permite mejorar las condiciones de vida de las comunidades y barrios de la ciudad, así como coadyuvar a una administración más eficiente, honesta y racional de los recursos.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa se requiere mejorar el andamiaje jurídico institucional, que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que les permitan el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuiría a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de las ciudades más complejas del mundo.

Bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a la consulta a la Ley de Participación Ciudadana por medio de los foros delegacionales.

Consideramos fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados, a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que orillen a una relación fluida entre los ciudadanos y autoridades mediante mecanismos de carácter vinculatorio que permitan ejercer plenamente a los derechos públicos y ciudadanos dentro el marco jurídico nacional.

La construcción de la democracia participativa pasa por el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Una estrategia central de la sociedad capitalina consistiría en la construcción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones del orden público.

Propuestas:

- 1.- Por una Ley de Participación Ciudadana construida desde abajo por la ciudadanía.
- 2.- Establecer el principio de revocación del mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal por faltas graves al incumplimiento de su deber.
- 3.- Instrumentar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación del presupuesto para el desarrollo, los proyectos, los programas para la ciudad, y no como sucede actualmente, que el presupuesto se estructura de acuerdo con la óptica del gobierno en turno. El presupuesto participativo significa su construcción de abajo hacia arriba, con base en las necesidades sociales.
- 4.- Infraestructura y apoyos para los Comités Ciudadanos. Estos organismos colegiados requieren para su mejor desempeño de espacios, mobiliarios, papelería y viáticos.
- 5.- La creación de instrumentos jurídicos que hagan vinculatoria para el gobierno social y delegacional la gestión y actividades de los Comités Ciudadanos.
- 6.- Fortalecer y consolidar los Comités Ciudadanos para darle nueva perspectiva a la vida democrática de la Ciudad de México.
- 7.- Elegir por voto directo, secreto y universal a las figuras de representación ciudadana.
- 8.- Proporcionalidad en la elección de los Comités Ciudadanos.

- 9.- Que los Contralores Ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía.
- 10.- Construir con el recurso de la ciudadanía el reglamento de la ley.
- 11.- Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana.
- 12.- Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no respuesta administrativa en términos razonables o de demandas fundamentales de la ciudadanía.
- 13.- Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o del referéndum, tenga acceso equivalente a los medios de comunicación por parte de las diversas posiciones de debate.
- 14.- No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito o referéndum se realice sólo una vez al año. Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de estos instrumentos de la democracia directa, deben utilizarse...

EL C. NARCISO.- Muy buenas tardes. Gracias al presidium. Me enorgullece estar aquí como joven, parado y me da gusto ver caras conocidas, jóvenes, eso es algo chido, algo gratificante.

Yo me enfoco en mi ponencia, la nombré “Experiencias con pueblos y barrios Originarios”, porque vengo aquí a hacer partícipe de todas las experiencias que hemos tenido como Movimiento Amplio Revolucionario Xochimilca, una asociación civil, con todos los pueblos y barrios originarios.

A lo largo de la historia de México los pueblos originarios han sido segregados, estigmatizados, han sido mandados pues la congeladora por el gobierno, por todos los que se dicen los gobiernos.

Los pueblos originarios de la capital del país a pesar del crecimiento muy grande que ha tenido la mancha urbana, se han transformado en territorio del Distrito Federal y su resistencia les ha permitido conservar su identidad y sus tradiciones.

Tenemos que ser claros aquí en Xochimilco tenemos pueblos originarios, creo que éste tendrá que ser un principal tema aquí en Xochimilco ni siquiera los que vivimos y nacimos aquí conocemos a los pueblos originarios, que son portadores de historia, de territorialidad, de gastronomía, de cultura política y de todo aquello que ahorita nos mueve como xochimilcas.

Tenemos que documentar la diversidad y la riqueza cultural de esta demarcación, gracias a la colaboración directa de los pueblos indígenas, que no veo mucha aquí, pero tenemos que salir a las calles y eso como sería una propuesta. Ustedes, señores diputados, hacerse más partícipes de todas las inquietudes de los pueblos originarios; porque al igual que nosotros los jóvenes y los pueblos originarios son como que un poco estigmatizados y dejados al ahí se va y sólo cooptados cuando necesitan su voto.

Eso quedó a manera de introducción. Yo les presento mis propuestas, son muy pocas, no son muy llenas de experiencia y todo eso, porque apenas vamos empezando.

Yo les propongo la creación de los, a la par de los comités ciudadanos, les propongo la creación de los comités populares, de los pueblos originarios; estos comités populares de los pueblos originarios, son los que se van o más bien son los que tienen la tarea de inculcar la importancia de sus raíces a toda la población; porque es importante que no dejemos morir toda la cultura, todo lo que ellos traen, porque es sumamente bonito y lindo que eso lo tengamos presente, desde allá arriba, desde el coailama, desde el peltli, hasta acá bajo en Xochitepec, que hay mucha riqueza de pueblos originarios.

A la creación de estos comités populares originarios, tenemos que crear una coordinación efectiva con la delegación para la celebración de sus festividades, para todo lo que ellos hacen, cuando cierran calles y todo eso.

Entonces, tenemos que darnos cuenta de algo sumamente importante que es denotar un apartado, que me parece primordial, la preservación de las lenguas originarias, ya que parte de nuestra historia misma es parte de esas raíces. Es importante que todos los documentos inscritos que se lleven a cabo con esos comités populares originarios, pues sean escritos en su lengua original y también sería importante que a la par de eso se capacite a todos los que tienen que ver con la participación ciudadana, se capacite y ellos también sepan la lengua originaria; es importantísimo eso.

La única manera de preservar nuestra lenguas originarias aquí en Xochimilco es estudiándolas, aprendiéndolas, escuchándolas y qué mejor que con el apoyo de los diputados, de la ciudadanía, de todos, empecemos a hacerlo real. Hay que empezar a hacer radios comunitarias en su lengua y en nuestra lengua, hay que empezar a revivir eso, porque hay que denotar que son bilingües, o sea es algo súper importante.

Debemos recordar también que es importante el respeto a la administración de su patrimonio: parques, kioscos, jardines, panteones, etcétera, ya que muchas veces como comités ciudadanos o como delegación o como gobierno, se derrumban, se tiran y no consultados ellos pues para ver si todavía son funcionales o no.

Los pueblos y barrios son muy importantes. Es por eso que también, a mí muy particular forma de ver las cosas, pido ese respeto a todo lo que ellos tienen. Nosotros podemos ver un kiosco que está en condiciones deplorables, pero para ellos es significativo porque es originario. Entonces, es así como que otra manera de propuesta.

Aparte de los recursos para la conservación y mantenimiento, creo que también tendremos que presupuestar recursos con orientación de su cultura, para la promoción de artes y oficios originarios y así continuar con la preservación de aquellas tradiciones tan hermosas que sigan vivas aquí en Xochimilco.

Los comités populares originarios conocerán el presupuesto asignado por partidas presupuestales obteniendo una copia de los mismos y en su caso realizando una propuesta de la distribución, de acuerdo a las necesidades de

bienes y servicios de su comunidad; o sea, tenemos que darles como que esa inclusión; si tanto lo estamos enmarcando, tenemos que darles ese chance de que ellos realmente se sientan integrados al gobierno, se sientan integrados a la participación ciudadana y creo que sólo de esa forma lo vamos a lograr.

Los comités populares originarios serán parte y no sólo sujetos de la política de la administración delegacional; estamos claros que aquí sí a veces hay un poco de corporativismo y todo eso, pero yo creo que a ellos no tendrían que tocarlos, no tendrían que estarles cooptando y diciéndoles te vas a este color, te vas al otro para que te podamos ayudar.

De esta manera la propuesta que se hace como ciudadano, como joven, como integrante del Marx, es la inclusión de atraer a esta sociedad siempre organizada, siempre estigmatizada, siempre separada de la vida pública; yo creo que ésa va a ser la única forma de incluirlos.

Mi ponencia ya la presenté, también traigo los puntos, me encantaría que sea tomada en cuenta. Gracias por la atención que me han brindado. No me voy sin antes decirles y recordarles que la problemática de la integración de los pueblos originarios en la comunidad urbana y política de la ciudad, ha sido marcada por el proceso de modernización de la ciudad.

Aquí haciendo uso de ustedes, la Ley de Participación Ciudadana debe de representar pluralidad política, tanto para todos los sectores, ahorita estamos hablando de pueblos originarios, pero igual los jóvenes, los gays, incluso los adultos mayores son estigmatizados de esta participación ciudadana, entre paréntesis.

Cierro diciéndoles que el artículo 2º Constitucional en su párrafo primero, que a la letra dice: “La Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país.

Al iniciarse la colonización y al conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturas y políticas o parte de ellas, siguen resistiéndose a desaparecer y no tenemos que dejarlas que desaparezcan.

Con esto cierro mi ponencia. Gracias por la atención. Gracias por la presencia de ustedes, señores diputados. Parece que va a cambiar algo en esto. Me voy diciéndoles que sin lucha no hay futuro. Luchemos por todo lo que es importante. Dejémonos ya de simulaciones, dejémonos ya de corporativismos y demosles ahora sí todo el poder al pueblo. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias, Narciso. Muy gentil.

Quiero comentarles que los ponentes han pasado hasta este momento fueron registrados previamente, se les pidió hacerlo por escrito, como ustedes lo han observado y vamos a pasar a las ponencias abiertas, que son las que llegaron a inscribir a última hora; es decir, nos van a platicar, pero en 5 minutos por favor sus ponencias.

Vamos a invitar primero al ingeniero Adolfo González, por favor.

Me da mucho gusto que en esta participación se ha observado a los jóvenes, a los estudiantes que están preocupados también por todo esto; nos da mucho gusto su participación de ustedes.

Bienvenido, ingeniero Adolfo González.

EL C. ING. ADOLFO GONZÁLEZ.- Buenos días a todos. Ya se habló de los orígenes, de la ley, de los diferentes presupuestos y formas de gobierno, se habló también de algunas propuestas de los jóvenes.

A mí me gustaría conocer las reformas que los diputados van a proponer para la ley, ya que todo lo dicho lo considera ésta y lo que se debe amarrar es lo referente a los recursos que se asignan a las áreas de participación ciudadana, que son usadas no para fomentar la participación de la ciudadanía, sino para formar cuadros clientelares y para violar las leyes y normas que impiden el ordenamiento urbano y el buen gobierno.

Por lo tanto, la iniciativa o propuesta sería reformar o reforzar la vigilancia para la aplicación de recursos, la diversificación de proyectos para que los ciudadanos se enteren de lo que es la Ley de Participación Ciudadana y así poder ejercerla plenamente y considero también que la ley opera y está actual,

pero que se aplique sin demora en tiempo y forma, esto es debido a que en realidad la Ley de Participación Ciudadana debió haberse aplicado en sus tiempos para formar los cuadros, para elegir nuevamente a lo que son los representantes ciudadanos, que son la voz que debe llegar a las autoridades gubernamentales.

Mi participación es muy corta. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias, ingeniero.

Vamos a invitar a don Ruperto Muñoz Díaz, vecino de Santa Cruz Alcapixca. Bienvenido, señor.

EL SR. RUPERTO MUÑOZ DÍAZ.- Buenas tardes, vecinos. Honorables diputados aquí presentes, bienvenidos y honorable asamblea de vecinos, máxima autoridad de esta honorable Asamblea.

Miren, yo lo que propongo es de que los diputados sí nos enseñen su iniciativa de ley que quieren pasar ante esa honorable Asamblea Legislativa; uno.

Dos, recordemos que el artículo 39 Constitucional dice y lo explica en si letra que el pueblo tiene la facultad de quitar y poner a todo funcionario político que hemos elegido.

El artículo 115 Constitucional dice en su letra: Que los pueblos tienen sus usos y costumbres y se convierten en leyes.

En ese sentido, yo sí quiero hacer énfasis de que sí hemos tomado en cuenta siempre, en todas las iniciativas que los diputados pasan; porque hay algunas iniciativas que las pasan sin tomar la consulta ciudadana, como ésta. Principalmente muchas leyes, por ejemplo como la Ley de Desarrollo Urbano que da mucho que desear, la pasan sin tomar consulta de los existentes, de los pueblos y barrios de Xochimilco; ésa es punto primordial.

Tenemos que considerar que nos tome en cuenta como ciudadanos o ¿acaso nosotros no somos mexicanos? Porque cuando existe el voto, piden el voto, sí

existimos aunque no seamos zonas irregulares, aunque sean irregulares y todos vamos juntos.

Para esto le pido honorablemente a la diputada Lourdes Amaya, que es mi representante del XXXVI Distrito, que sí nos de permanentes asambleas de vecinos, que esté con nosotros permanentemente para saber todo el trabajo legislativo. Para mí es muy importante ese honorable Congreso, ya que ahí se aprueban las leyes y se publican por el jefe de gobierno y felicito a los tres Poderes de la Unión.

Miren, esto está enfocado en el artículo Constitucional 8º, que toda la petición sea con respeto, con derecho y con pluralidad y que el funcionario de seguimiento a nuestras peticiones.

Les doy las cordiales gracias a todos, aquí a mis vecinos y qué bueno que sigan participando, veo caras ya conocidas, jóvenes y no desmayemos en esto, porque hay que vigilar a nuestros funcionarios y políticos que fueron elegidos por nosotros qué hacen de la ley en beneficio hacia el pueblo.

Muchas gracias, señores.

EL C. MODERADOR.- Gracias, don Ruperto. Vamos a invitar por último a Estrella Villeda González por favor, que viene del pueblo de Santa María Nativitas. Vamos a pedirle, son ponencias abiertas, máximo 5 minutos por favor. Bienvenida.

LA C. ESTRELLA VILLEGA GONZÁLEZ.- Buenas tardes. A mí me gustaría platicar sobre algo que dijo ayer Felipe Calderón, llamo a ciudad Juárez a que participara la ciudadanía; es una tristeza que se le llame a los ciudadanos cuando ya viven en un estado tirano y eso es lo que debemos de procurar que no suceda aquí.

Sócrates decía algo muy importante, decía que habían cuatro estados de gobierno: uno, la sinarquía, el otro la oligarquía, la otra la democracia y finalmente la tiranía.

Yo le pido aquí a los diputados presentes que nos ayuden a no llegar a ese estado de gobierno.

La tiranía es la forma de la libertad expresada, donde los ciudadanos no tienen nada qué hacer.

Considero fundamental que se les eduque a los vecinos. La mayoría no sabemos lo que nos están anunciando aquí, la mayoría no sabemos lo que es un referéndum, la mayoría no sabemos lo que es un plebiscito y cómo llevarlo a cabo.

Es triste que nos vengan a hablar de participación ciudadana, cuando sólo se nos llama a votaciones, cuando solamente a los lugares que no tienen uso del suelo se les conoce y después se les olvida. La participación ciudadana debe de estar en todos los lugares, no solamente en las votaciones.

En mi experiencia yo me he dado cuenta que la participación viene directamente de las mujeres, a veces no se les da un solo peso; más sin embargo están ahí por el apoyo de una despensa, por el apoyo de una gestión y es triste que participemos y nuestros funcionarios no nos quieran recibir, nos cierran las puertas, nos digan que mañana o simplemente ni siquiera se den cuenta de que nosotros existimos.

Yo lo primero que les pediría es que nos anuncien, que nos eduquen, no estamos educados en leyes, nosotros no sabemos nuestros derechos, a lo mínimo sabemos que tenemos derecho el derecho a la votación y eso porque nos lo hacen público en la televisión si no ni eso siquiera sabríamos. Si nos educaran primero y se dieran cuenta que somos gentes que tenemos deseos de participar, pero que por desgracia nuestros funcionarios no están educados.

La participación ciudadana yo considere debe ser primero de los funcionarios, que sepan cuáles son nuestros derechos, cuáles son nuestras obligaciones. Por desgracia nada más nos reciben a veces y nos dejan en una lista de espera donde no hay tiempo, donde se supone que nos debieran de solucionar nuestros problemas y nos mandan a 5 años, 3 años, meses una solicitud de agua, un drenaje.

Entonces, no es posible que quieran que participemos y quieran consolidar una participación ciudadana, cuando ni siquiera ellos mismos saben cómo hacerlo. Considero muy importante que nos eduquen y a los primeros que considero que se les debe de dar la Ley de Participación Ciudadana, es a nuestros funcionarios.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias.

Vamos a pedirle de su atención a todos ustedes, por favor. Vamos a unos últimos comentarios de los integrantes del presidium y vamos a pedirle primero al licenciado Juan Carlos Enríquez por favor unos comentarios rápidamente para ustedes.

LA C. .- (fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A ver, vecina. Metamos orden porque hay una convocatoria y escúcheme por favor, con todo respeto. Hay una convocatoria que marca los trabajos, hay un acuerdo legislativo pasado por los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa. Si hasta a las 11 de la mañana no había ponencias, entonces sí se abre una ronda de oradores, a esa hora se registraron 3 oradores, que es lo que marca la convocatoria y el acuerdo; razón por la cual se concluye el evento, se hacen algunos comentarios generales que en este caso se puedan retomar de todas las participaciones de ustedes, que ahorita vamos a hacer para despejar dudas y clausura el evento; ésa es la dinámica o el evento y le pido con todo respeto que la llevemos a cabo.

Adelante, maestro de ceremonias.

EL C. MODERADOR.- Si es tan gentil, por favor.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A ver, vecinos. Yo les quiero decir algo. Hubo una convocatoria publicada en diferentes periódicos, 3 periódicos. Hay una convocatoria pegada aquí afuera y todos los vecinos que registraron sus ponencias están en ese entendido y se les ha informado esa situación de manera puntual.

Yo respeto las opiniones de ustedes. Se va a abrir en este momento una sesión para que puedan hacer participaciones de 5 minutos, de manera excepcional, pero sí les comento que la convocatoria está en esos términos. Aquí está el acuerdo, lo traigo incluso firmado por todos los grupos parlamentarios, para que ustedes lo puedan conocer y ése fue el formato autorizado.

Maestro de ceremonias y le pido de favor que levante el registro de los oradores, por favor, en este orden.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- Vecino, por favor, vamos a levantar para no generar polémica, si es tan amable. Vecino, los trabajos se están desarrollando de manera excelente. Ya la diputada Presidenta pidió que se registraran, de favor aquí les hacemos el registro a aquellos vecinos que todavía tengan algo que exponer, hasta por 5 minutos. Si son tan amables pasen, se va a levantar la lista para concluir estos trabajos de manera satisfactoria, por favor.

LA C. .- Se pide que solamente sean los vecinos que no hayan participado. Por favor.

EL C. .- (fuera de micrófono)

A ver, vecinos, vamos a consultar una decisión aquí a ustedes por mayoría, en la situación de que participen únicamente los vecinos que no han participado en el foro ¿Quiénes están de acuerdo con esta decisión?

Entonces, por respeto a la Asamblea únicamente participaría, aquí ya los vecinos lo informaron y se registran por favor de este lado.

A ver, vecinos, por favor los llamamos al orden. Miren, les quiero platicar una situación. Todas las delegaciones, ésta es la última, y yo espero que cerremos bien. En ninguna otra delegación, y se los digo, se ha dado esta situación. Yo sí les pido que nos respetemos, que respetemos las reglas del juego, porque el vecino tiene toda la razón, ahorita estamos flexibilizando una convocatoria y un acuerdo. Hay vecinos con toda libertad han tenido el uso de la palabra, hay

vecinos que sin ser de Xochimilco, que preferentemente tenían la posibilidad de hablar, se les permitió la palabra, hay vecinos que han venido hablando en todas las delegaciones, el mismo vecino, y se le dio el uso de la palabra y hemos sido sumamente sensibles y flexibles y hemos respetado; pero también les pedimos sensibilidad a ustedes para que respetemos las reglas del juego.

¿Por qué? Porque precisamente esos son obstáculos que no generan que nos comuniquemos de manera amplia. Entonces, yo sí les pido que ya se abrió la ronda de oradores, se les dé la oportunidad a estos vecinos de hablar y concluyamos el evento.

Al final vamos a hacer algunos comentarios, en donde les vamos a informar que hay un espacio todavía abierto de tiempo, para que las propuestas que no hayan sido expuestas el día de hoy, nos las hagan llegar a la Asamblea Legislativa para que sean tomada en cuenta en estas reformas. Adelante.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias. Vamos a invitar a don Valentín Mondragón, ésta es la sesión, sean breves por favor 5 minutos, don Valentín.

EL C. VALENTÍN MONDRAGÓN.- Buenas tardes, respetable presidium. Compañeras y compañeros vecinos. Felicito a cada uno de ustedes por el interés en la participación de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana; felicito también a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes por esta apertura que da a este espacio de expresión ciudadana.

Motiva mi participación exponer mi punto de vista respecto a las coordinaciones territoriales, características de las zonas rurales que todavía conservan esa forma, como es Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

En el devenir histórico de la participación ciudadana, se ha fomentado la libertad de expresión, la conformación de grupos y de asociaciones. Como ya lo han mencionado los fenómenos naturales han sido factor determinante para ello; uno de ellos es el sismo del 85.

Hoy la ciudadanía y el ser humano están expuestos a los fenómenos naturales, como es el caso de las lluvias, las inundaciones, la falta de servicios en zonas urbanas.

Hoy nuevamente estamos conminando con esta ley a la conformación de grupos para enfrentar como asociaciones, como organizaciones esta falta de servicios, esta falta de medidas que no nos han dado elementos para enfrentar los fenómenos naturales, hoy lo vamos a hacer en esa medida.

Ante esta propuesta de reforma a la ley, solicito a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa sea considerada la figura del coordinador territorial en estas zonas rurales ya antes mencionadas, dado que en el artículo 44 contempla la convocatoria que pueden hacer los jefes delegacionales y que lo han venido haciendo con antelación sin observación ni lineamiento alguno, sin generar certidumbre jurídica a la figura del coordinador territorial; sí pido que sea considerada esta figura dentro del ordenamiento legal para poder también supervisar, guiar y fortalecer la elección del coordinador territorial en esta delegación, en las que por sus características tengan que elegir un coordinador.

Es la propuesta que hace su servidor Valentín Mondragón, Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en esta Delegación Xochimilco.

Gracias por la atención prestada.

EL C. MODERADOR.- Gracias, don Valentín.

Vamos a llamar a don Juan José Rodríguez, de la colonia Xicalhuacan, pero vamos a pedir por favor no sean tan repetitivos, hemos estado escuchando las peticiones, vamos a asuntos concretos por favor. Adelante, don Juan José.

EL C. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ.- Yo quiero iniciar mi participación de 5 minutos; primero, haciendo eco con el planteamiento que hace el orador que me antecedió y abundar un poco porque en las coordinaciones territoriales debe de existir una mayor independencia por parte de los coordinadores y no ser sujetos o empleados de la delegación, porque se eligen por voto libre y democrático además.

Segundo, punto. Miren, existe un gran conflicto de intereses; por una parte, el 75 por ciento de la delegación de Xochimilco está afectada como zona de

Si vamos a seguir jugando con los sentimientos del vecindario, de la colonia que sea, como se llame, con los sentimientos de los vecinos de Xochimilco, tratando de no cumplir con los acuerdos.

EL C. .- Muy buenos días, vecinos; buenos días diputada Lizbeth, diputada Lourdes y diputado Horacio.

Efectivamente yo soy vecino de la Delegación Venustiano Carranza, viví toda mi infancia en la Delegación Venustiano, ahora estoy viviendo en la Delegación Xochimilco, en la colonia Xicalhuacán. Sí les pediría a los compañeros un respeto, porque independientemente de la delegación que seas, soy ciudadano del Distrito Federal y por eso tengo derecho a hablar en los foros. Esta ley, es una ley general, no es una ley específica para cada delegación.

Diputados, con todo respeto, haciendo una crítica constructiva hacia el foro, nosotros pertenecemos a una coalición ciudadana, que hemos venido presentándonos con nuestra propuesta en las 16 delegaciones. Ya varios de mis compañeros en todas las delegaciones han leído la propuesta, creo que se las hemos hecho llegar a ustedes, no quisiera ahondar en ello; sin embargo, quiero enfocarme a esta crítica constructiva, porque la política es diálogo y consenso. Entonces, en aras de esa construcción hacia una reforma de la Ley de Participación Ciudadana, va mi siguiente comentario:

Yo quisiera decirles, señores diputados, que este foro, es un foro que no está funcionando en el método, habría que replantearnos en el método que se está

utilizando; porque realmente un foro significa ese diálogo. Es decir, que ustedes vengan y que planteen sus propuestas.

Yo con ésta son cinco delegaciones a las que he asistido y ninguna de los asambleístas han dicho su propuesta sobre esta ley; evidentemente la ley hasta el momento se ha reformado y se presenta o el 30 de diciembre del 2009, en donde solamente se está reformando la fecha para la elección; la fecha para la elección nos las plantean el 29 de agosto; tal pareciera que lo único que importa es la fecha de esa elección y que todas las baterías de los diputados, de las diferentes corrientes, del mismo partido, se están enfocando..

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. .- Sí te pido respeto, compañero, por favor, todavía no llego a mis 5 minutos. Solamente les digo el único artículo que se está derogando y que se ha publicado en la Gaceta es el artículo 3º. El artículo 3º plantea, como bien lo decía el diputado Horacio Martínez en la mesa de Milpa Alta, plantea estas mesas; sin embargo aquí nos plantea que son unas mesas de análisis y de estudios.

Yo le preguntaría al diputado: Si bien esta mecánica de los foros que se han venido haciendo y que se han venido realizando, si bien yo le diría al diputado, en estas mesas se han hecho un foro, se han recabado las propuestas ¿Cuándo sería la segunda fase para que realmente nosotros como ciudadanos participemos en las mesas de trabajo y de análisis?

Segundo, aquí en el artículo 4º que se derogó y que se publicó en la Gaceta en diciembre del año pasado, nos plantea que las elecciones son el 29 de agosto; sin embargo nos dice que no se tomará en cuenta las disposiciones del código electoral del Distrito Federal. Entonces, yo les preguntaría a los tres: Si no se va a tomar en cuenta las disposiciones del código electoral del Distrito Federal ¿Cuáles serían los mecanismos, en caso de que los ciudadanos quisieran impugnar esa elección o dónde estaría la certeza jurídica para estos comités?

Por último, quisiera preguntarle a la diputada Lourdes Amaya, ya que ella es representante de este Distrito, que nos explicara y ahondara más sobre el tema sobre los instrumentos de la Ley de Participación Ciudadana. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, señor Moisés.

Vamos con don Carlos Rosas, de Santa Cruz Xochitepec y seguimos tomando el tiempo, son 5 minutos, por favor.

EL C. CARLOS GUTIÉRREZ ROSAS.- Buenas tardes a todos. Coordinador del Pueblo de Santa Cruz Xochitepec.

Es muy importante verter aquí la vivencia que he llevado como Coordinador Territorial. A mí siempre me trataron como empleado delegacional, lo cual defendimos muchas veces, puesto que nosotros somos representantes electos por voto popular y somos representantes de nuestras comunidades ante las autoridades administrativas.

Hay un miedo terrible por parte de las autoridades administrativas a reconocer la autoridad y la responsabilidad de los coordinadores territoriales y no nada más de los coordinadores, sino de cualquier asociación o grupo que empiece a organizar y empiece a proponer la participación ciudadana, inmediatamente mandan gente que grite más fuerte, mandan a golpearlos; a nosotros nos golpearon en el pueblo de Santa Cruz Xochitepec en una asamblea.

Yo hice un oficio turnado al Jefe Delegacional, en ese entonces el doctor Uriel, pidiéndole que asistiera a mi comunidad, puesto que la Ley de Participación Ciudadana así lo obliga; nunca tuve respuesta, nunca fue, nunca hubo un recorrido institucional.

En ese entonces la Directora de Participación Ciudadana era la ciudadana Lourdes Amaya, nunca tuvimos mesas de trabajo respecto a la participación ciudadana, nunca se nos convocó como coordinadores; se nos convocó para algunos servicios, como unas dos o tres veces se nos convocó para algunos servicios como unas 2 ó veces, pero para lo que era la actividad de participación ciudadana nunca tuvimos ese desempeño.

Entonces, ésa es una de las poquitas experiencias que se viven en esta actividad. Mi propuesta es la siguiente:

Yo he estado escuchando a todos los ponentes en este momento y todas las peticiones que se hacen, todas las propuestas están contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, elaborado por las Naciones Unidas. Este Convenio ha sido ratificado por México, por lo cual pasa a formar parte de la norma constitucional de este país. En este Convenio se le da todo el poder a las comunidades, donde se les dice que tenemos todo el derecho de marcar nuestras prioridades, tenemos todo el derecho de manejar nuestro territorio, como nosotros decidamos, tenemos todo el derecho de implantar los mecanismos, de elegir a nuestras autoridades en los tiempos y formas que a nosotros nos convenga o por la tradición que hemos venido trayendo, tenemos todo el derecho de que el gobierno nos apoye con los recursos para el cumplimiento de todas estas funciones que propongamos y muchas otras.

Entonces, mi propuesta es que se analice el Convenio 169 y que se determine bien cómo va a quedar la figura de coordinador ante el comité vecinal, que viene en agosto, puesto que si se le pone a la par de un coordinador territorial se va a crear un conflicto muy fuerte, de choque de poderes.

Que se defina en qué lugar queda uno y en qué lugar queda otro, quién está supeditado a cuál; porque si no lo único que se va a crear es una lucha de poderes, donde se van a dividir las comunidades.

También veo que aquí hay cuatro situaciones: Uno, el Convenio 169; dos, la Declaración de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, publicada en el 2008, que está más avanzada que el Convenio, que la viene a reforzar y que la apoya, están combinadas las dos.

La consulta para la iniciativa de ley de los pueblos originarios; ésa consulta está conteniendo todas estas peticiones y yo lo que veo más atrasado es la Ley de Participación Ciudadana.

Entonces ¿Cómo se van a trabajar esos aspectos?

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, don Carlos. Vamos ahora a invitar a don José de Jesús Cruz, por favor, de Santiago Tepeltatlalpan.

EL C. JOSÉ DE JESÚS CRUZ.- Buenas tardes todos, vecinas; buenas tardes, presidium.

Agradezco la invitación que se me hizo para estar presente. Mi comentario es el siguiente: A ver, aquí venimos, hablamos de la participación ciudadana, con todo el respeto que me merecen todos, yo siento que para poder construir una sociedad más igualitaria, una sociedad más justa, verdaderamente no es pasar y que los reflectores estén en uno, debemos de hacer un análisis a conciencia.

Yo vi con tristeza que aquí pasaron personas a hablar, donde hablaban de no corporativismo y termino de hablar, salió la persona y toda su gente con él; lo digo con todo respeto.

Entonces el ingeniero Adolfo es un compañero y lo respeto como persona, pero nos debemos de dejar de palabras, de venir y, les digo, que los reflectores están en uno; no, vecino, no ciudadano, también ustedes.

Miren, se trata de que verdaderamente analicemos, porque hablamos de pueblos originarios; cuando el verdadero pueblo originario anda ganándose la vida allá, en la calle trabajando y una persona que verdaderamente está sufriendo eso, no está aquí, pero nosotros venimos y hablamos a nombre de ellos.

Cuando nos concienticemos, cuando entendamos que las personas que están aquí ahorita como representantes de nosotros, merecen respeto, los que estamos sentados también merecemos respeto y que cada uno de nosotros y desde nuestro punto de vista queremos un cambio, ese cambio lo debemos de dar nosotros.

Ya nada más de salida. Su servidor, las gentes que me conocen saben que hice valer mi derecho como ciudadano; porque con todo el respeto que me merece mi población, a la cual represento, no se me dejaba ser coordinador, porque su servidor nací en Toluca y me decían es que tú no eres de aquí ¿no soy mexicano? Provengo de unas raíces mazahuas, de las cuales estoy

orgullosos. Entonces les digo cuando verdaderamente nos concienticemos que el cambio está en cada uno de nosotros, en hacernos responsables y en ocupar nuestro lugar que cada uno merece.

Gracias, señores.

EL C. MODERADOR.- Bien, don Jesús.

Vamos a llamar a Yadira Bernal Flores, por favor, de la colonia Puente de Urrutia. Bienvenida.

LA C. YADIRA BERNAL FLORES.- Buenas tardes. Para mí realmente todo esto es nuevo. Yo los he estado escuchando. Yo a diferencia de lo que opinan, yo tuve hace años trato con Lourdes Amaya, nosotros recibimos un buen trato, recibimos todas las facilidades, de hecho si van a donde yo tengo mi domicilio actual, tenemos una muy buena comunidad gracias a ella.

Mi abuelo tiene 95 años, yo no sé en qué año ella estuvo participando ahí, pero el abuelo que ve como están las cosas cambiando se sorprende, piensa que esto es difícil, no es difícil, simplemente es engorroso; porque yo ahorita lo veo, lo vivo. He andado en ferias de proyectos productivos, bueno, no saben me he metido por todos lados y al rebote vine a dar acá; esa es la verdad.

Entonces yo lo único que persigo y que creo ahorita, yo le comentaba al diputado Horacio, es el uso de suelo que tenemos desgraciadamente; digo desgraciadamente, tenemos un uso de suelo de conservación, pero si usted va y pide un préstamo a INVI le dicen, una negativa es: no tengas suelo de conservación; bueno, quiero producir; si tienes suelo de conservación no puedes producir; bueno, oiga entonces ¿Qué puedo hacer? No suelo de conservación. Oye, pero es mi propiedad. Pues lo siento, tienes suelo de conservación.

Entonces es una propuesta, yo los he escuchado ahorita, realmente no sé, no tiene pies ni cabeza esto. Sí quisiera que nos dieran, porque ustedes vienen a la delegación y hablan con el arquitecto de Desarrollo Urbano y Vivienda y les dicen: tienen cambio a uso de suelo a RH, no sé qué significa.

Vienes a tenencia de la tierra y sabes qué, estás en propuesta pero hasta cierto límite. Y como dijo un señor que pasó: Quiero agua. No tienes derecho a agua; más sin embargo tenemos agua por la delegación. Pero quiero drenaje. No tienes derecho a drenaje.

Entonces, digo, o somos de aquí o somos de allá o no somos tierra de nadie; desgraciadamente no veo nadie aquí del Puente de Urrutia, porque no creen en nuestras autoridades, no creen en las leyes. Sí, sí puede, yo sé sí se puede.

Yo tuve la oportunidad, el Delegado Faustino Soto, yo tuve la facilidad de esperarlo, hice un recorrido, o sea yo realmente creo que sí hay, desgraciadamente al Delegado Uriel y al que está actualmente me resultaría, y se los digo sinceramente, más fácil hablar con el Presidente de la República que con ellos.

Entonces, yo no sé a dónde dirigirme ni con quién ir, estoy a ciegas. Ahorita yo escucho al diputado Horacio que dice que los usos y tradiciones. Déjenme decirles es una pena en pleno siglo XXI que una persona haya muerto por sus tradiciones, sus usos, su suelo, sus costumbres y lo que ustedes quieran.

Yo soy mayordoma de la Purísima del Pueblo de San Gregorio y una condición que yo puse fue no cerrar las vías públicas; es desagradable, molesto, hasta cierto punto dan ganas de colgarlos a uno por uno ¿Por qué? Porque cierran las calles, quién los faculta para impedirnos llegar a nuestro domicilio, quién les dice que nuestros hijos que vienen de la universidad, de la prepa, mi esposo que viene cansado, sale desde la 4 de la mañana y llega a las 12 de la noche, quién les dice que pueden cerrar la calle, dónde está nuestro delegado, dónde están nuestras vías públicas que no las tenemos; porque somos de Xochimilco somos cerrados, porque somos de Xochimilco tenemos derecho a cerrar las calles; no es posible eso.

Una persona en pleno siglo XXI perdió la vida por no llegar al hospital, estaba teniendo a su bebé ¿recibió la atención? No la pudo recibir y murió la persona, una chica de 20 años.

No tenemos la facultad, escúchenme de Santa Cruz Acalpixca, de Nativitas, de San Gregorio, escuchen eso, si nuestro coordinador está, yo lo vi hace rato, ahorita creo que ya se fue, pensó que no había nadie, escúchenme no tienen derecho a cerrarnos la calle, por favor. Nada más.

Del uso de suelo, yo respeto su creencia, yo no sé si usted sea de aquí. Yo viví, le voy a hacer honesta, viví 20 años fuera del Distrito Federal. Déjenme decirles, me pesó mucho regresarme el norte. No es que seamos retrasados, estamos –no les quiero faltar al respeto- porque no sabemos vivir, no queremos vivir bien y saben ¿Por qué? Porque no exigimos. Ustedes van al norte del país, no necesitan hacer una fila de 100 gentes para que les den un acta de nacimiento. Usted va y en un aparatito en cinco minutos se le está dando. Usted no necesita formarse, 100 gentes para Telmex, para el agua, para la luz, para nada; es más en el norte con tornados, con lo que ni se imagina, tenemos luz las 24 horas.

En este mendigo pueblo de San Gregorio tengo 2 meses viviendo aquí y tuve durante 8 días luz, toda la comida se me echó a perder. Si estuviéramos a 40 grados centígrados imagínense; afortunadamente desapareció Compañía de Luz y Fuerza, corruptos a más no poder; lo siento.

Mi propuesta es ésa. Perdónenme si soy honesta. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias. Vamos a pedirles por favor respeto. Vamos a pedir un poquito de su atención. Seguimos entonces. Don Luis Rey Rojas, de San Francisco. Vamos con el último. Escuchemos. Atención por favor.

EL C. LUIS REYES ROJAS.- Buenas tardes. Diputada Lourdes Amaya, felicidades por este foro. Mi propuesta, para ser breve es la siguiente:

Me gustaría que estos foros se realizaran en cada unidad territorial ¿Por qué? Porque ahí es donde realmente está la gente que va a proponer sus necesidades.

Ya lo decían hace un momento, creo que habemos poco gente que realmente somos de las unidades territoriales; es una.

Otra, en cuanto a mi gestión como coordinador territorial, fuimos muy limitados en el presupuesto. Yo solicito que el presupuesto se asigne equitativamente y que no esté a expensas de que si le caemos bien al jefe delegacional o por no pertenecer a una corriente política.

Otra, para llevar a cabo un ordenamiento territorial y un desarrollo urbano, se debe de consultar a todas las comunidades de cada unidad territorial, llámese que esté en casco urbano o en suelo de conservación ¿Por qué? Cuando son periodos electorales acuden hasta el último rincón; sin embargo, cuando la comunidad se acerca a pedirles algún servicio, simplemente se la quitan bien fácil: sabes qué, no es casco urbano, no te puedo dar ningún tipo de servicio y viene ahí los reclamamos para el coordinador ¿Por qué? Porque simplemente el coordinador pues sabes qué, no podemos darles el servicio; es otra propuesta.

La siguiente propuesta es que se le reconozca jurídicamente al coordinador territorial, ya que está contemplado en esta Ley de Participación Ciudadana.

Se mencionaba también de que somos empleados del jefe delegacional; sin embargo, nosotros fuimos electos por la ciudadanía. Yo creo que tenemos autoridad; sin embargo, cuando uno exige su representación ¿Qué es lo que hacen las diferentes áreas, inclusive el jefe delegacional? Nos detiene el trabajo, nos limita; digo, nosotros no somos empleados, tenemos una representación, que se haga valer y que se le reconozca jurídicamente.

Sería mi participación. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias. Solicito la atención de todos ustedes, por favor. Vamos con los comentarios. El licenciado Juan Carlos Manríquez por favor, él es Subdirector de Participación Ciudadana en esta comunidad.

EL C. LIC. JUAN CARLOS MANRÍQUEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de aquí de la Delegación de Xochimilco; vecinos y vecinas que nos visitan de otras delegaciones del Distrito Federal; Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ciudadana Presidenta de la Comisión, integrantes de la misma.

Mi participación aquí en este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la voy a dar en dos vertientes, me voy a tomar esa libertad tratando de ser muy breve, en una como Subdirector de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, tomando en cuenta también que la invitación aquí que se le hizo al jefe delegacional, también al director ejecutivo de participación ciudadana y de los diferentes comentarios que se han vertido, que creo que involucra una aclaración de cómo se está trabajando en la Delegación Xochimilco en el tema de participación ciudadana.

La otra vertiente también, en cuanto a algún análisis que he hecho de la Ley de Participación Ciudadana y algunas propuestas que vengo aquí a comentarles muy humildemente a los diputados de esta Comisión.

La Ley de Participación Ciudadana tiene un objetivo primordial, que es la promoción y el fortalecimiento de la vida democrática en la Ciudad de México. Creo que la vida democrática, no únicamente como ya han escuchado ustedes se limita al momento de emitir el voto por una autoridad, por un jefe de gobierno, por un jefe delegacional, por un diputado, sino la vida democrática se tiene que construir y se tiene que fortalecer día con día.

Aquí es muy importante la formación en las escuelas, la formación a través del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo que es tanto las reglas electorales, como la construcción de la cultura cívica de nuestras ciudadanas y de nuestros ciudadanos.

Pienso que cuando nosotros comencemos a educar a nuestros niños desde nuestros hogares, cuando los empecemos a educar desde nuestras escuelas en ese asunto, podemos tener una convivencia ciudadana mucho más madura y mucho más constructiva.

Pienso que muchos de los conflictos que se dan como alguno que se dio de manera muy digamos que eventual, que lo superamos muy rápidamente en este foro, es porque precisamente como funcionarios, como ciudadanos, como representantes populares pues nos hace falta esa parte de la educación cívica.

Creo que es momento que comencemos a preocuparnos que las siguientes generaciones de mexicanos, de ciudadanos del Distrito Federal tengan una educación cívica, una cultura política mucho más importante que la que tuvimos la oportunidad de recibir nosotros y de esa manera crean ustedes que la vida en la Ciudad de México va a ser una vida mucho mejor para las siguientes generaciones.

Dentro de los instrumentos de participación ciudadana hay instrumentos importantísimos, que pienso que colocaron a esta Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal a la vanguardia de toda las demás leyes que en los estados, inclusive en otros países se tenía; uno de ellos, uno de estos instrumentos es el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta ciudadana, se trata aquí de construir una relación de respeto mutuo entre la ciudadanía y el gobierno, pero también de corresponsabilidad.

La participación ciudadana precisamente tiene que ver cómo los ciudadanos nos integramos a la vida democrática, a la vida política, pero lo hacemos con un sentido de corresponsabilidad y de respeto a las autoridades también.

En cuanto a eso, creo que es importante con ustedes compartir así muy brevemente en qué consisten estos instrumentos de participación ciudadana. El plebiscito tiene que ver con la consulta que se hace al jefe de gobierno, que la población emite una opinión de rechazo o aprobación a los actos de gobierno; en este caso tiene que ver con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Como ustedes pueden ver es un instrumento que sería de suma importancia que lo estuviéramos ejerciendo los ciudadanos del Distrito Federal.

El referéndum tiene que ver con la aprobación o el rechazo de la ciudadanía a las leyes que emite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Como pueden ver también ésta es una materia importantísima en que si los ciudadanos realmente ejerciéramos estos instrumentos y estos derechos, pues como ya había mencionado hace un momento, estaríamos a la vanguardia de lo que es la participación ciudadana en el Distrito Federal e inclusive a nivel internacional.

Hay otro instrumento que contempla la ley, que es particularmente importante, es la iniciativa popular, en donde un porcentaje de la ciudadanía presenta una

iniciativa para que la Asamblea Legislativa la considere y, bueno, tome la determinación si puede o no ser viable también para una ley.

Es decir, estos instrumentos de participación ciudadana hacen que los ciudadanos tengan cierta facultad de intervenir en los asuntos de gobierno, tanto en los de carácter ejecutivo que lleva a cabo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como en los de carácter legislativo, que lleva a cabo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sin embargo, es un tanto paradójico que siendo una Ley de Participación Ciudadana no haya tenido la cualidad de dar incentivos efectivos a la participación de los ciudadanos.

Disculpen aquí los diputados mi ignorancia, pero no tengo el dato, pienso más bien desde mi opinión que ha sido muy pobre la participación en estos tres instrumentos de la ciudadanía, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad también de convocar al plebiscito, pero se pide el requisito de que cuando los ciudadanos quieran participar, tienen que tener el 0.5 por ciento del padrón electoral del Distrito Federal, que si dijéramos son alrededor de 5 millones, por decir algo, estaríamos hablando tal vez de 25 mil personas con firma, nombre y clave de elector, que se tendrían de poner de acuerdo para dar pie a algunos de estos instrumentos de participación ciudadana.

Lo que pienso, y que de entrada, junto con que en cuanto al referéndum no tiene un carácter realmente vinculatorio la opinión de la ciudadanía con las acciones efectivas que realice la Asamblea Legislativa, ha inhibido, desde mi punto de vista, la participación efectiva de los ciudadanos en estos 3 instrumentos de participación ciudadana, que además son de los primeros que se presentan en la ley en la materia.

Entonces, pienso que está muy bien esta parte del decreto, de reforma para que se pueda revitalizar los comités ciudadanos, para que se renueven, pero tenemos instrumentos de participación ciudadana importantísimos, que pienso que se tienen que revisar para que dejen de ser letra muerta y para que los ciudadanos tengan realmente el poder y se les dé el incentivo real de participación.

Por otro lado, quiero comentarles lo que en materia de participación ciudadana se hace aquí en la Delegación Xochimilco. Aquí en la Delegación Xochimilco se llevan a cabo consultas ciudadanas, en lo que lleva el gobierno del ingeniero Manuel González hemos realizado tres consultas ciudadanas, en la que los vecinos de una unidad territorial, de una colonia, de un pueblo, pueden opinar a acerca de temas de relevancia para su comunidad y los cuales son tomados en cuenta como elementos de juicio por la autoridad convocante, en este caso el jefe delegacional.

A esta consulta ciudadana también fue convocado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional, como ya habíamos dicho, la asamblea ciudadana o el comité ciudadano. Pienso que también en ese sentido la Asamblea Ciudadana y el Comité Ciudadano han tenido muy poca participación en cuanto a hacer la convocatoria a las consultas ciudadanas.

Existe también el instrumento de colaboración ciudadana; este instrumento de colaboración ciudadana ha sido promovido desde la Delegación Xochimilco a través de trabajos, de obras, de servicios que se promueven y que se llevan a cabo en las comunidades, con participación de la delegación y con participación también de los ciudadanos.

Va a estar permanentemente en los pueblos, barrios y colonias, 44 semanas del año vamos a estar en todos ellos. Es por eso que ahorita no se encuentran ellos con nosotros.

Como pueden ustedes ver, es un esfuerzo delegacional importante por descentralizar los servicios públicos, por hacer presencia personal, además del jefe delegacional, con todos los directores generales de área, con los coordinadores, para dar la atención oportuna y con la calidad que se merecen nuestros vecinos de aquí de Xochimilco.

Por último, nada más comentar aquí a nuestros diputados, que es muy importante esta parte de revitalizar la Ley de Participación Ciudadana. La participación ciudadana yo la veo principalmente en tres vertiente en el Distrito Federal: la participación ciudadana autónoma que se da desde las

organizaciones, desde los grupos de vecinos, desde los grupos de interés, desde los sindicatos, desde diferentes asociaciones autónomas, las ONG, las asociaciones de la sociedad civil, que tienen una vida propia y que no necesariamente se ajustan a la normatividad de la Ley de Participación Ciudadana, pero creo que por el orden constitucional son también reconocidas por las autoridades establecidas. Esa sería una.

La participación ciudadana también en el marco de la Ley de Participación Ciudadana, es una participación ciudadana que podría pensar que es mixta, tanto la que se da a partir de la iniciativa de los mismos poderes del Distrito Federal como es el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa.

Y el tercer tipo de participación ciudadana que creo que es el que viene previsto ya en la ley y al que no se le ha dado el suficiente ímpetu para que los ciudadanos participen, son los instrumentos que pese a que están previstos en la ley son de iniciativa ciudadana, esa parte que les comentaba de que se pide un requisito para que los ciudadanos puedan tener un suficiente número para poder participar.

Creo que ahí es donde precisamente hace falta que nos organicemos, que apelemos a la sensibilidad de nuestros diputados y que podamos ir caminando en ese sentido de crear normas mucho más flexibles para que efectivamente la Ley de Participación Ciudadana sea un promotor de la participación ciudadana aquí en el Distrito Federal.

Comentarles a los compañeros funcionarios, a los compañeros diputados, que no tengamos miedo a la participación ciudadana, a los ciudadanos que tenemos que construir confianza con nuestras autoridades, mientras no tengamos educación cívica, confianza, participación, creo que no vamos a dar pasos significativos en la construcción de nuestra democracia, en la construcción de nuestra nación.

Necesitamos ser sujetos activos, ciudadanos, autoridades, órganos legislativos para poder construir con corresponsabilidad la Ciudad y el México a los que todos aspiramos.

Gracias.

EL MODERADOR.- Vamos a escuchar sus comentarios del diputado Horacio Martínez Meza, integrante de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias. Voy a dar respuesta a algunas inquietudes que fueron de manera directa en torno a las mesas de trabajo.

Yo comentaba al principio que ahorita a la par de estos foros se está desarrollando de manera conjunta con la Comisión que me toca encabezar de pueblos y barrios originarios con la SEDEREC, con la CDI y con el Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal, una consulta para construir la Ley de Comunidades Indígenas residentes en el Distrito Federal y de pueblos y barrios originarios, por algo que comentó aquí el vecino Carlos Gutiérrez, que hablaba del convenio 169, que efectivamente ya lo signó el Estado mexicano, pero también a raíz de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, que obliga a todas las entidades federativa al reconocimiento de las comunidades indígenas y en el caso del Distrito Federal de sus pueblos y barrios originarios.

Aquí lo importante que hay que resaltar, sobre todo por el comentario que hizo la vecina que proviene del norte, es la particularidad del D. F., es la segunda metrópoli más grande de todo el mundo en donde conviven gente que proviene de otros estados, gente que ya nació en la Ciudad pero que no es nativa de un pueblo y de un barrio originario y que existen idiosincrasias distintas, y obviamente se tiene que construir una ley para poder estar cumpliendo las expectativas de todos los sujetos de derecho.

Y aquí con la diputada Lourdes Amaya y con la diputada Lizbeth, vamos a regresar, porque la diputada ya comprometió a la diputada Lizbeth, vamos a regresar porque efectivamente queremos escucharlos en una mesa temática distinta a esta, qué tiene que estar considerando esta nueva ley, efectivamente usos y costumbres, pero tienen que estar reguladas.

Quizá me voy a extender un poquito. Un servidor es nativo de Iztapalapa y uno que es nativo sabe del valor que tiene para uno una fiesta, una tradición, nos

llena de orgullo. El caso de Iztapalapa son los carnavales, pero los carnavales, de manera lamentable, hay una tradición que tiene muchos años, que es la utilización de las armas de fuego para festejar este carnaval. Y el domingo, de manera lamentable en el pueblo de Santa María Aztahuacán falleció una señora precisamente por una bala perdida.

Este tipo de tradiciones son las que tienen que tener una regulación por parte del Estado. De igual manera la utilización de la vía pública. Que no se tiene que confundir con erradicar la tradición y la costumbre, sino que se tiene que empezar a tener un marco jurídico que pueda permitir la convivencia entre todos los actores.

Aquí respondiendo a la pregunta de los compañeros que se han dado a la tarea de estar en todos los foros, nos venimos a comprometer porque efectivamente estos foros lo que nos está permitiendo a los diputados integrantes de la Comisión es escuchar sus planteamientos.

De manera particular yo en los foros que he estado me he comprometido a que efectivamente vamos a trabajar de manera conjunta, de que en esta nueva Ley de Participación Ciudadana existe un apartado sobre usos y costumbres que tiene que ver con las autoridades que por sí misma se da la gente de los pueblos originarios.

Yo creo que obviamente mi creencia se tiene que basar en una cuestión de argumentos jurídicos para convencer a los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, que no son nativos de un pueblo originario, de la necesidad de que los coordinadores territoriales efectivamente como son elegidos por parte de los vecinos, no dependan de la autoridad administrativa, pero tiene que ver una autonomía y en donde tampoco tiene que haber contraposición con el comité ciudadano.

Yo le preguntaba hace unos momentos a la diputada Lourdes Amaya que ella cómo veía la propuesta de que en el caso de los pueblos originarios no existiera la figura del comité ciudadano, porque ya existe la figura del coordinador territorial y empieza la contraposición, el choque de estructuras, pero obviamente tenemos que convencer al resto de los diputados, no

solamente de la Comisión, sino a la totalidad de la Asamblea Legislativa que en el caso de estas 4 demarcaciones territoriales todavía hay usos y costumbres y que existe el convenio 169 que nos obliga a nosotros como diputados reconocer esa realidad.

Entonces ese es el compromiso que nosotros estamos asumiendo con ustedes, de que exista un apartado en la Ley de Participación Ciudadana que reconozca esta figura, pero también tiene que haber una modificación en el Código Electoral porque la delegación no tiene por qué ser juez y parte, y tiene que ser el IEDF el que convoque a la elección de los coordinadores territoriales, porque se han presentado situaciones, por ejemplo en Tláhuac ya sentó un precedente en octubre pasado que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló una elección en el pueblo de Santiago Zapotitlán por no respetar los usos y costumbres. Ya el TRIFE reconoce que en la Ciudad de México existen usos y costumbres. Y en Topilejo, de manera lamentable el jefe delegacional no quiere reconocer al que resultó ganador hace 3 semanas.

¿Esto qué quiere decir? Que tenemos como diputados la obligación de empezar a estar atendiendo esta problemática, porque en caso contrario, pro lo que nos dice la diputada Lourdes Amaya, aquí en Xochimilco las cosas se ponen algo calientitas y lo que tenemos que evitar es que esa, y ahorita lo estamos viendo, esa efervescencia que se tiene, que ahorita no pasaron de intercambios de puntos de vista, después se caiga en golpes, que es lo que podemos decir que sería el peor de los casos y no supimos entender los diputados, que nuestra obligación es generar condiciones de convivencia entre los ciudadanos.

Entonces es algo que de manera particular yo me comprometo de que exista un apartado en la Ley de Participación Ciudadana de usos y costumbres y vamos a trabajar y me da gusto que la diputada Lourdes Amaya empezamos a coincidir en ese sentido de que tiene que ser una institución como el IEDF la que regule la elección de los coordinadores territoriales, que no dependan ni siquiera económicamente los coordinadores de la autoridad administrativa y que exista un marco legal que efectivamente garantice que esta figura en

Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan esté respondiendo a lo que siempre debió de haber sido: a la gente.

Muchísimas gracias.

EL MODERADOR.- Le vamos a pedir sus comentarios a la diputada María de Lourdes Amaya.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Primero agradecer a los vecinos que estuvieron desde el inicio y hasta el final de este foro, mucha gente tuvo que retirarse.

Pero la verdad que yo incluso le comentaba ahorita a los compañeros de la mesa, que cuando escuchaba a hablar a muchos vecinos, me remonté a que el tiempo que fue directora de Participación Ciudadana, efectivamente fui directora de participación con muchos candados, y lo voy a decir aquí, porque creo que ahora como diputada y los diputados nos hemos dado cuenta, que tenemos que vigilar más a los gobiernos, que tenemos que vigilar los presupuestos, efectivamente nada más se da a un pueblo en específico grandes construcciones, grandes edificaciones, gran presupuesto y no se reparte de manera equitativa.

Incluso y es tema comentarlo, yo me comprometí cuando anduve en campaña a pedirle al jefe delegacional en turno, que es en este caso el ingeniero Manuel González, que hiciera un presupuesto justo, equitativo en todos los pueblos, en todos los barrios de Xochimilco. Hasta la fecha se ha planteado y se ha trabajado y sabemos que podemos ir por ese buen camino.

Entonces sí me remonta a aquel tiempo que fui directora de Participación Ciudadana, una oficina en la que no tuvimos luz, estuvimos colgados durante todo el tiempo, porque pedimos el apoyo del jefe delegacional, de Luz y Fuerza del Centro y no la tuvimos, entonces prácticamente la oficina era un foquito que de favor un vecino me fue a ayudar y me lo puso.

También es lo que tenemos que revisar, o sea, venimos aquí a decir, a quejarnos, tenemos que plantear y exigirnos a nosotros mismos como vecinos, como diputados, como funcionarios, ejercer lo que nos están encargando en

este momento, que a mí me como vecino mi responsabilidad es ir, si tengo que formarme una hora, voy y me quejo en otro lado para que no tenga que esperarme una hora para que me den un acta de nacimiento. Es trabajo que tenemos que hacer, todos tenemos responsabilidades y todo viene en las leyes y diversas que hay en el Distrito Federal.

Sí lo comento porque es un foro abierto y es un foro donde tiene uno derecho a venir a decir lo que uno siente. Uno viene acá y uno quiere hablar y por eso lo estoy haciendo en este momento.

Incluso había un programa de becas y que efectivamente esta vez sí pudimos y vamos a estar al pendiente, cuando fui directora de Participación Ciudadana, yo llevaba un programa de becas a jóvenes de universidad, que me fue alterado por el director en ese tiempo administrativo, él me cambió más del 60% del padrón que yo había ido a hacer censos a las casas, censos son los padres de familia, censos a la gente que fue a la oficina y me alteraron el censo, hagan de cuenta que de la noche a la mañana me iban a pagar una nómina la cual yo no conocía al 100%, conocía un 40% si acaso.

Entonces ahora yo sé que como diputada me voy a meter más en las cuestiones de gobierno, voy a hacer más meticulosa y voy a hacer una metiche, porque me voy a meter en que no pasan estas cosas, porque no es posible que algunos otros vecinos vengan a intervenir y decir que participación ciudadana es clientelar, o sea, no es cierto. Es si uno lo permite.

Cuando yo fui directora, prácticamente de la casa chica de quien podía ejercer el presupuesto sin pedirme permiso. Aunque yo hacía mi POA, el POA no lo tomaban mucho en cuenta, porque decía hay becas yo me tantos, y estas son cosas que venimos a decir.

Efectivamente el compañero Manríquez viene a plantear dudas y todo, pues, compañeros, bien lo conocía porque usted ayudaba a hacer todo este tipo de cosas, alterar los padrones que yo había mandado, que estaban publicados en la página, y lo digo abiertamente porque ha sido mi estilo y no lo voy a cambiar, nunca me quedo con las cosas, y ya que se da el foro y se da la oportunidad de aclararlo lo vamos aclarando y vamos a aclarar más cosas.

Ahora bien, al coordinador de San Francisco que me decía, efectivamente yo al menos me comprometo por la Comisión, creo que no va a haber problema con los compañeros, de hacer foros en cada pueblo, en cada barrio para dar a conocer las leyes que existen y las que tenemos ahorita, la Ley de Participación, vamos a ir pueblo por pueblo.

Yo sí les pido nos ayuden a convocar a más vecinos el día que se hagan los foros por pueblo, que todas las dudas que tengamos, porque también yo tengo dudas, no tengo doctorado en todología, no lo sé todo, obviamente que vamos a seguir trabajando en foros donde vamos a intercambiar información, todo lo que sepamos cada uno lo vamos a compartir y vamos a nutrir, nos vamos a enterar de las leyes.

Yo cuando andaba en campaña a la gente le decía siempre lean el periódico, lean La Jornada, es de lo más creíble hasta hoy en el D. F. Pero sin embargo, yo sí les quiero comentar, es un compromiso que hice de regresar a la comunidad, lo vamos a seguir haciendo, qué mejor manera que en un foro donde vamos a informar y donde no nos vamos a estar cerrando los ojos ni yo voy a decir, no hablé mal del delegado, no hablé mal de la diputada no hablé mal de mí. Digo, van a ser foros como este donde no vamos a tener ni quién nos esté diciendo por atrás no digas esto, eso no se puede decir.

Entonces es el compromiso que hacemos por parte de la Comisión.

El presupuesto ya lo aclaré, efectivamente me voy a ver bien metiche. Yo creo que con el ingeniero Manuel González no va a haber problemas porque hemos trabajado bien hasta este tiempo, en lo del presupuesto estuvimos hablando tal vez no personalmente, por teléfono y hubo una relación de tratar de hacer un presupuesto para Xochimilco equitativo y justo, y prueba de ello es que efectivamente él está en las comunidades haciendo asambleas vecinales que es lo que faltó en la administración anterior.

Entonces creo que es importante estar al pendiente, estar todos en contacto, este foro sirve para ello. Yo creo que hacen falta más foros en las delegaciones, no nada más de participación ciudadana, de pueblos originarios. El diputado Horacio es una gente que ya ahorita se comprometió con nosotros

a venir a retomar esto de los pueblos originarios, y sí recalcarle que es lo que planteábamos el asunto de duplicidad de funciones aquí en Xochimilco tenemos coordinado territorial y tendríamos el presidente de un comité vecinal, de un comité ciudadano, entonces sería como que duplicar funciones. Por ello sí vamos a revisar, platicar con todos los diputados de la Asamblea, de todos los partidos políticos para ver de qué manera podemos resolver esto.

Yo sí le pido aquí al subdirector de Participación Ciudadana que a través de usted pudiera hacerle llegar al director de Participación, que hay presupuesto para material, que no pase lo que conmigo, que el material realmente sea el que se solicita, que se cumpla al 100% y que no se tenga que llevar a otra área o en otra área sí hay. Que efectivamente el presupuesto se ejerza a las áreas correspondientes y que cada dirección así como elabora su POA y así como se presionan para elaborar un POA, sea respetado.

Les agradezco mucho su presencia.

EL MODERADOR.- Yo les invito a que participemos en el momento de la clausura de este foro, y le vamos a pedir a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana, si es tan gentil de decir el mensaje de este foro.

EL C. (Inaudible)

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Le vamos a comentar algunas cosas al respecto.

La convocatoria fue pública, se difundió a todos los niveles con el presupuesto que nos autorizaron como Asamblea Legislativa.

Le quiero comentar que no sería una participación extemporánea, usted puede remitir su propuesta durante todo el mes de febrero a la Asamblea Legislativa. Hay un correo electrónico que quiero aprovechar para darle para que les puedan remitir hasta el día 28 de febrero, es [foros.delegacionales.@gmail.com](mailto:foros.delegacionales@gmail.com).

Ahora, pueden también hacerlo de manera física en las oficinas de la Comisión o también en las áreas de participación ciudadana de las 16 delegaciones o

también, para que les quede más cerca, en los módulos de orientación y quejas de todos los diputados, o sea de cualquier diputado pueden acercarse para que nos hagan llegar su ponencia.

Retomamos en este caso, como fue una propuesta de la diputada Lourdes, que es integrante de la Comisión, dicho sea de paso, el que en el caso de Xochimilco, como ya surgió en otras delegaciones también, se van a hacer mesas de trabajo específicas por temas, ya en este caso la diputada nos hará llegar la propuesta a la Comisión, porque no lo decide ni ella ni yo ni el diputado Horacio, es por mayoría, somos 9 integrantes; nos va a hacer llegar la propuesta de calendario para que pueda ser antes de la segunda semana del mes de marzo, porque tenemos plazos.

Esta ley no es una ley acabada, o sea les quiero aclarar, las reformas que se hicieron en diciembre fueron, nuevamente se los digo, para destrabar la fecha de la elección porque urgía definirla, porque si no, no se iba a presupuestar, acuérdense que nosotros en diciembre votamos el presupuesto para este año, y si no establecíamos la fecha, no se podía dar el presupuesto para llevar a cabo la elección, y la Asamblea no tiene facultades para modificar el presupuesto después de que se votó en diciembre, entonces teníamos necesariamente que amarrar, por consenso salió la fecha.

Les quiero leer el artículo transitorio tercero que dice: “Esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en una forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación determine necesarios para las modificaciones, reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros”.

Y aquí le contesto al ciudadano, o sea, aquí a lo que venimos fue a escuchar sus propuestas, sus ponencias, porque de ahí, de las 16 delegaciones va a salir esta reforma, no es la ley que está, y se los vuelvo a repetir, o sea la intención que tiene la Comisión, y créanme que fue un esfuerzo, abrimos 16 foros, porque hubo posiciones también de diputados que dijeron no, nada más hay que hacer uno, o nada más hay que hacer dos por cada tres delegaciones, y se les dijo no, la forma más directa de llegar a los ciudadanos es ir a hasta la

delegación, ¿por qué?, porque los ciudadanos de Xochimilco, Milpa Alta, es muy difícil que puedan ir hasta el centro.

Les quiero comentar que en la anterior Legislatura también se hizo un foro de todo el Distrito Federal y también hay propuestas, se están retomando también para ver el análisis y la sistematización de las mismas. Pero a nosotros como Comisión nos pareció que el poder llegar a las 16 delegaciones era mejor y no hacer uno central en donde los ciudadanos que pudieran asistir, si aquí logramos que la asistencia fuera de 189 vecinos, imagínense en un solo foro para todo el D. F., no íbamos a rebasar los 300; ahora tenemos más de 3 mil participantes, más de 200 ponencias, más las que lleguen durante todo el mes de febrero.

Entonces, obviamente esta es la primera, vamos entrando, tenemos 4 meses y vamos entrando a generar un dinámica diferente en la Comisión, porque sí efectivamente era una Comisión que estaba más en el escritorio que en la parte de interacción con la ciudadanía. Entonces vamos a mejorar los mecanismos, tomamos en cuenta sus críticas y sus observaciones sobre la metodología de los foros, que la aceptamos, partimos de aceptar y de corregir lo que haya que corregir. Pero también les pido que en esa medida nos hagan las propuestas en específico como ya nos las hicieron ahorita, en qué parte hay que corregir, para los siguientes foros, vamos a estar abiertos a recibir sus propuestas también por escrito para que las podamos llevar a cabo.

Ahora, otra respuesta, en el caso de lo que preguntaban sobre quién va a determinar la parte del proceso de la elección, sobre todo porque el Código no se iba a tomar en cuenta.

Les quiero leer: "Para las elecciones de los comités ciudadanos a celebrarse el domingo 29 de agosto del año 2010, no serán aplicables las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal que se opongan o resulten contradictorias con lo establecido a la presente ley". ¿Por qué? Porque acuérdense que en la técnica jurídica prevalece una ley por encima de un código.

Entonces vamos a tener la próxima semana reuniones de trabajo, estas mesas que les comentábamos al inicio específicas con el Instituto Electoral, con el

Tribunal Electoral para trabajar los tres las reformas a la ley, incluso las que sean necesarias al Código Electoral, para que no tengamos vacíos legales, para que ustedes tengan certeza jurídica, para que ustedes puedan tener sus medios de impugnación a través del Tribunal claros. Lo que no tuvimos hace 11 años, hace 11 años fue un relajo en esa parte, todos los juicios se perdieron, se mal llevaron porque no quedó de manera precisa en la ley; incluso vamos a poner todo un capítulo para esa parte de la técnica jurídica otro capítulo que ya consensamos con los diputados que son de estas regiones donde hay pueblos originarios, para todo lo que es barrios y pueblos originarios y lo demás que ha surgido en los foros.

Es lo que yo quería compartir con ustedes. Sabemos que es un primer encuentro, sabemos que muchas delegaciones y también partimos de reconocer, tenían muchos años o meses que no llevaban a cabo auditorios de este tipo y que también de alguna forma han servido para que la gente se desahogue y expresen lo que durante mucho tiempo no ha opinado. Sabemos que hay gestiones pendientes por parte de los órganos delegacionales, que yo les pediría que más que expresarlas aquí, también hagamos valer nuestros medios ante la Contraloría, ante servidores públicos, ante las instancias que tenemos derecho a hacerlo.

Yo respeto las posiciones políticas de todos y cada uno de ustedes, pero creo que este no es el lugar, y de alguna forma también pedirles que la parte de la gestión que esté pendiente, se acerquen con las autoridades o se acerquen con sus diputados que son sus representantes recientemente electos, los últimos, para que también ustedes puedan resolver las gestiones que tengan a cabo.

Voy a permitirme darle la palabra al vecino, porque insiste mucho, antes de dar la clausura a este foro. Adelante, vecino.

EL C. (Inaudible)

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Tiene usted la razón y por eso inicié el foro diciendo que absolutamente todo ha sido por consenso, no hemos tenido votaciones encontradas, lástima que en este foro

no hay otros diputados de otra fracción, pero también ha estado participando en las otras.

Ahora, también les quiero comentar que ha propuesta de los pueblos, la Comisión de Participación Ciudadana también ya tiene una invitación que ha hecho llegar las instancias correspondientes del Tribunal para que nosotros participemos como espectadores y vigilantes de los procesos de elección de esos coordinadores territoriales. Ya hay esta entrada a la Comisión y la vamos a llevar a cabo, en esa parte vamos a estar vigilantes.

Ya lo tomamos y lo vamos a llevar al pleno de la Comisión.

EL C. (Inaudible)

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Ya no van a ser en la delegación y van a estar publicadas en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, donde también está la convocatoria. Yo lo chequé, está la página de Internet ahí, y en la parte de la promoción, ahí sí dependimos mucho de las áreas de participación ciudadana de las delegaciones, porque la Asamblea Legislativa desplegó en los módulos la información, pero también les dimos carteles para que también nos apoyaran en las colonias y en los módulos. Pero es el primer ejercicio, sabemos que faltó más difusión, incluso nosotros como Comisión habíamos pedido hasta cápsulas de radio, pero no nos la autorizaron.

Entonces vamos a ver qué otros mecanismos innovamos para que la gente se entere de lo que estamos haciendo y el contacto permanente es en la Comisión, está ahí en la calle de Gante número 15, en el primer piso. Yo le pediría al licenciado Carlos Torres, que es el secretario técnico de la Comisión, que se ponga de pie para que cualquiera de ustedes lo ubique, él siempre está ahí en las oficinas de la Comisión, para cualquier asunto que ustedes quieran tratar.

Con esto damos por terminado y por clausurado el último foro de reformas a la Ley de Participación Ciudadana en la Delegación Xochimilco, siendo las 13:35

horas del día 18 de febrero del año 2010, y quedamos a sus órdenes y el aplauso es para ustedes por la enorme aportación y propuestas a la ley.

Gracias.

